



DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS

EXPOSICIÓN A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS Y LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

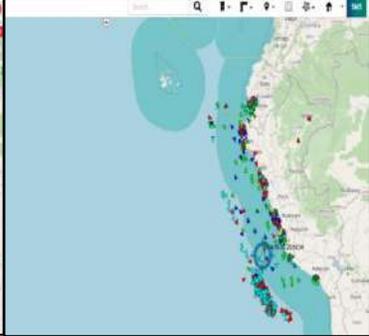
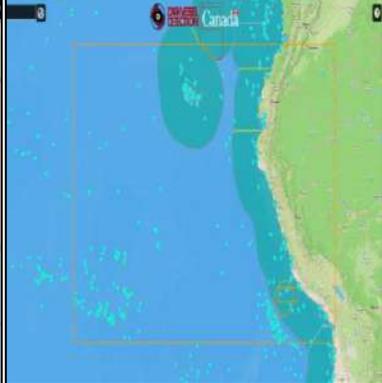
11 OCTUBRE 2024



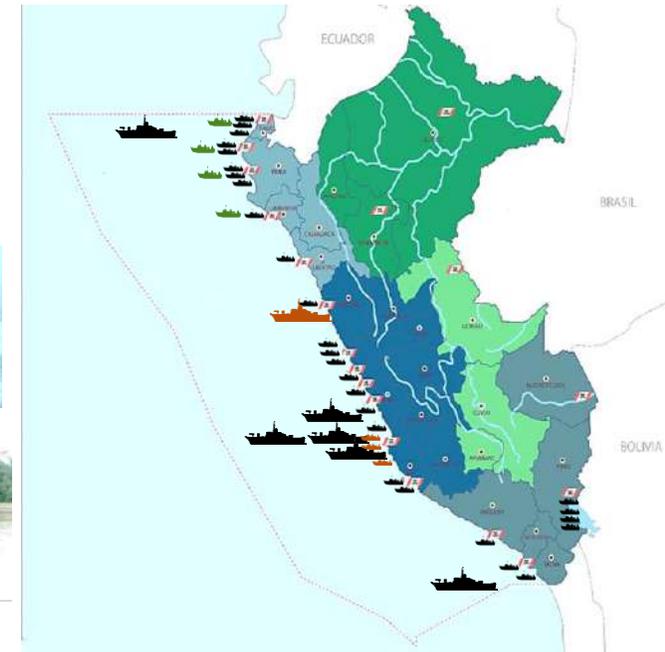
DISPOSITIVO MONITOREO JURISDICCION MARITIMA MGP - AMN



MONITOREO REMOTO (SIMTRAC)

 <p>THEMIS 8.0</p> 	 <p>SPIRE SHIPVIEW</p> 	 <p>WINWARD</p> 
 <p>PLATAFORMA IORIS</p> 	 <p>SEA VISION</p> 	 <p>DARK VESSEL DETECTION</p> 

PATRULLAJES OPERACIONALES



COMOPERGUARD



COMOPERPAC

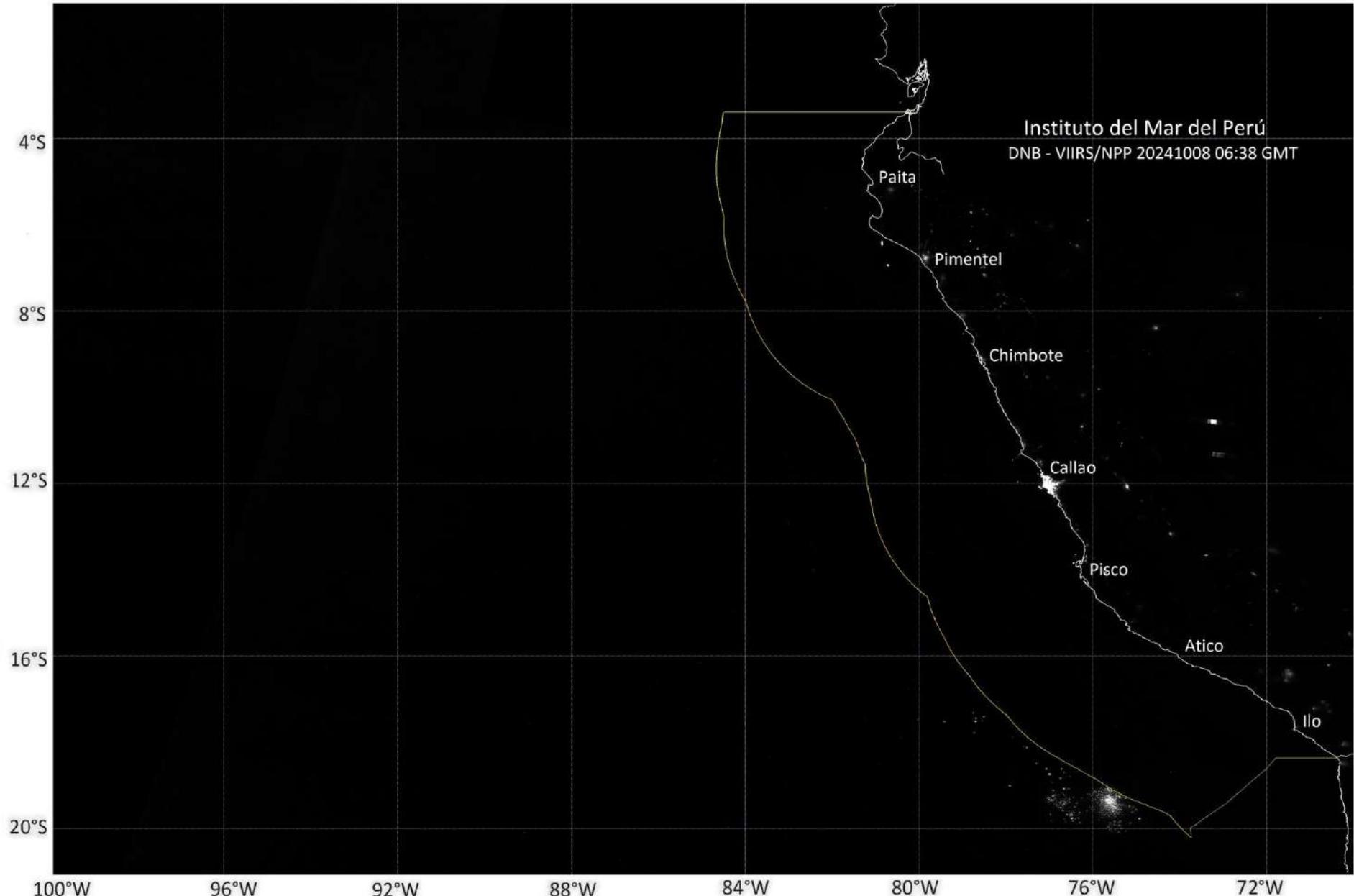


MOVIMIENTO DE LA FLOTA PESQUERA EXTRANJERA EN LA REGIÓN





SEGUIMIENTO SATELITAL DE LAS EMBARCACIONES PESQUERAS DE BANDERA ASIÁTICA POR LUMINOSIDAD



08/10/24





NORMATIVA APLICADA

D.S. N° 016-2016- PRODUCE y modificatorias

OBJETO: regular las condiciones para el arribo a puertos o astilleros nacionales y el uso de sus servicios para embarcaciones de bandera extranjera que realicen actividades pesqueras de recursos hidrobiológicos fuera del dominio marítimo del Estado Peruano que requieran realizar:

...se aplican a todas las embarcaciones pesqueras que solicitan o requieran realizar cualquier tipo de operación, actividad o servicios en territorio peruano, incluyendo, sin limitación alguna, el transbordo o depósito en tierra de recursos o productos hidrobiológicos en puerto nacional, como mercadería en tránsito o verificación de productos hidrobiológicos; así como, toda actividad relacionada o vinculada con la pesca, considerando cualquier operación de apoyo, avituallamiento o preparación de la pesca, con inclusión del desembarque, el empaquetado de productos; así como la provisión de personal, cambio de tripulantes, obtención o actualización de documentos, abastecimiento de combustible, reparación o mantenimiento de artes o aparejos de pesca y otros suministros en el mar, reparación de maquinarias o equipos, servicios en astilleros o diques, entre otros supuestos ...

1. País en la OROP PS
2. Nave inscrita en la OROP PS
3. Nave fuera de lista negra
4. Recursos transzonales: SISESAT
5. Recursos migratorios: track
6. Señal SIMTRAC últimos 6 meses

...ningún arribo forzoso o uso de servicios portuarios esenciales para la seguridad o la salud de la tripulación o la seguridad del buque debidamente probados están sujetos a impedimento de zarpe.

NORMATIVA INTERNACIONAL



ACUERDO SOBRE MEDIDAS DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO DESTINADAS A PREVENIR, DESALENTAR Y ELIMINAR LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA

Adoptado el 22/11/2009 en la Conferencia de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en su 36º Período de Sesiones, llevada a cabo en la ciudad de Roma, República Italiana

Suscrito por el Perú el 03/03/2010

Aprobado mediante Resolución Legislativa N° 30591 (16/06/2017)

Ratificado mediante Decreto Supremo N° 040-2017-RE (06/09/2017)

Artículo 10: Fuerza mayor o dificultad grave

Ninguna disposición del presente Acuerdo podrá afectar a la entrada al puerto de los buques de conformidad con el Derecho internacional en caso de fuerza mayor o dificultad grave o impedir a un Estado del puerto que permita la entrada al puerto a un buque exclusivamente con la finalidad de prestar auxilio a personas, embarcaciones o aeronaves en situación de peligro o dificultad grave.

Artículo 11: Uso de los puertos

2. *No obstante lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo, una Parte no denegará a los buques mencionados en dicho párrafo el uso de los servicios portuarios:*
 - a) *esenciales para la seguridad o la salud de la tripulación o para la seguridad del buque, siempre que dichas necesidades estén debidamente probadas.*



VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR



DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE ESCALA-DUE Y DOCUMENTOS VINCULADOS



Autoridad Marítima Nacional – Dicapi

- Anuncio de escala
- Información sobre el PBIP
- Lista de tripulantes
- Relación de pasajeros
- Relación de mercancías peligrosas
- Ficha técnica de la nave
-

Autoridad Nacional de Transporte Acuático y la Autoridad portuaria

- **Autorización para Operaciones y Actividades Offshore**

DOCUMENTO	Autoridad Migratoria	Autoridad de Salud	Administración Aduanera	Autoridad Marítima	Autoridad de Sanidad Agraria	Administrador Portuario	Autoridad Nacional de Transporte Acuático	Autoridad Portuaria	Autoridad Pesquera
Autorización de Zarpe Último Puerto	X	X	X	X	X	X	x	X	
/Código PBIP (Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias)		X		X		X		x	
Declaración General de Arribo (Fal 1) (*)	X	X	X	X	X	X		X	
Rol de Tripulación (Fal 5) (*)	X	X	X	X		X		X	
Efectos de la Tripulación (Fal 4) (*)			X						
Lista de Pasajeros (Fal 6) (*)	X	X	X	X		X		X	
Manifiesto de Carga Peligrosa (Fal 7) (*)			X	X		X		x	
Declaración Marítima de Sanidad		X							
Declaración Complementaria de Sanidad		X							
Plano de Estiba de Mercancía Peligrosa				X	X			X	
Plano de Estiba para Mercancía a Granel				X	X				
Lista de Vacunas		X							
Lista de Narcóticos		X	X						
Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo o Certificado de Control de Sanidad a Bordo (vigentes)		X							
Declaración de Carga (Fal 2) (*)								X	
Lista de Provisiones a Bordo (Fal 3) (*)			X		X				
Declaración General de Zarpe (Fal 1) (*)	X	X	X	X		X		X	
Reporte de Lastre				X					
Guía de Valija y Envios Postales			X		X				
Plan de Navegación				X	X				
Documentos para la autorización de Mercancías Peligrosas Clase 1								X	
Lista de armas y municiones			X						
Autorización de operación de las naves de bandera nacional				X			x	x	
Póliza de seguro vigente de naves marítimas, fluviales y lacustres				X			X	x	
Constancia de Fletamento para naves de Bandera Extranjera-Cabotaje				x			x	x	
Autorización para Operaciones y Actividades Offshore							x	X	
Documento de pago de tarifa o peaje por el uso público de infraestructura de transporte de vías navegables							x		
Documentos para la Autorización a embarcaciones de bandera extranjera para transbordo de recursos hidrobiológicos en bahía o puerto				x					x

INSPECCIONES DE ESTADO RECTOR DEL PUERTO

Desde el punto de vista del buque



Seguridad de la nave

Seguridad y protección de la tripulación

Protección del medio ambiente



4 may, 2024 11:54:47 a. m.
175° S
Altitud: 30.2m
Velocidad: 0.6km/h
Número de índice: 264



MEMORANDUM OF UNDERSTANDING
ON PORT STATE CONTROL IN THE ASIA-PACIFIC REGION

Actividades relacionadas a la pesca



Artes de pesca y equipamiento

Recurso capturado

Documentos a bordo



ACUERDO
MERP

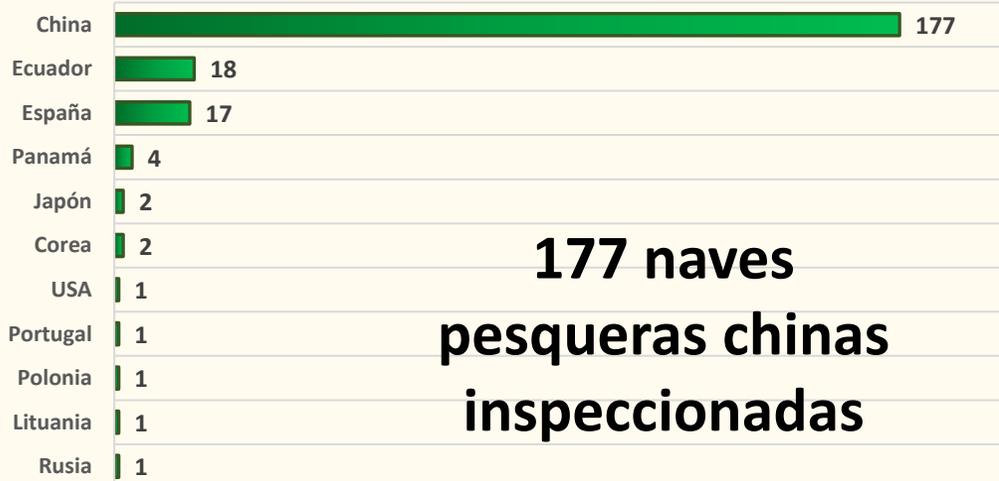
ACUERDO SOBRE MEDIDAS DEL
ESTADO RECTOR DEL PUERTO



INSPECCIONES DE ESTADO RECTOR DEL PUERTO

Desde febrero del 2024 el MOU TOKYO dispuso la inspección a buques pesqueros

Naves pesqueras de bandera extranjera inspeccionadas



177 naves pesqueras chinas inspeccionadas

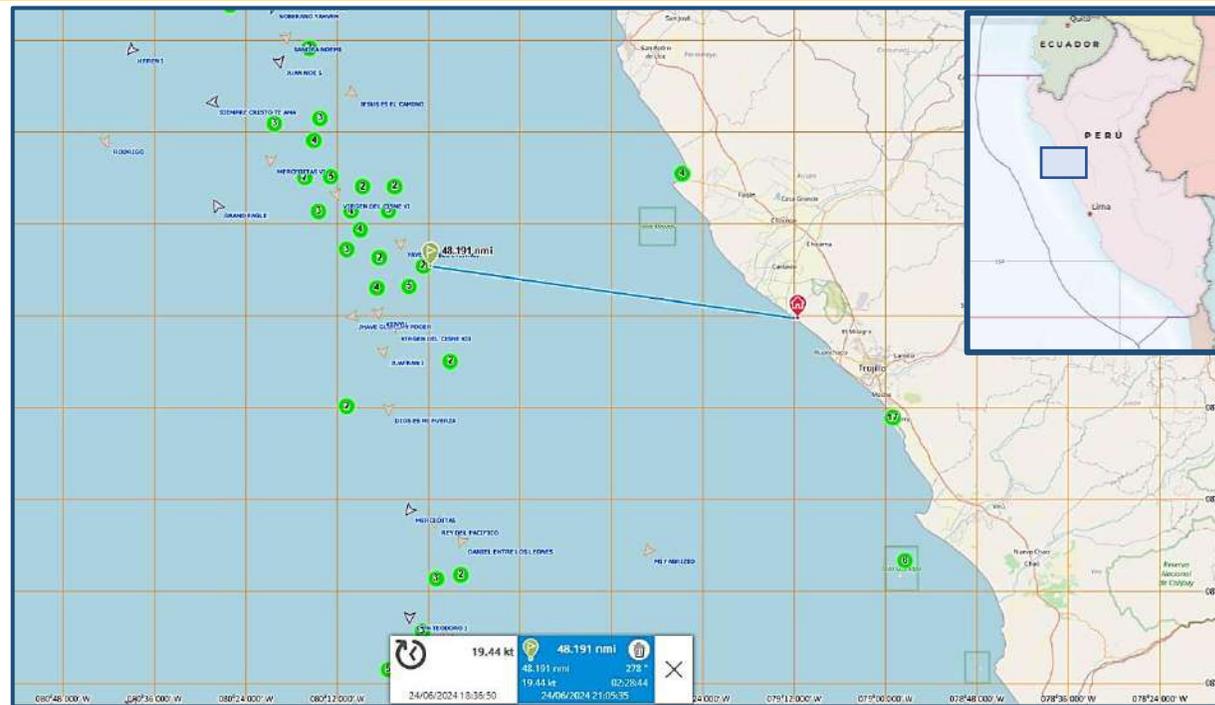
- Número de naves pesqueras chinas en puerto: **177**
- Número de naves pesqueras chinas detenidas: **101**
- Número de naves pesqueras chinas que ingresaron a astillero: **20**

Total de naves pesqueras extranjeras
225





Imagen aérea que muestra un grupo de naves pesqueras, se afirmó que era la flota pesquera china frente a las costas peruanas



Sistema Themis Web identifica que se trata de naves pesqueras de bandera nacional



Flota china esquivo monitoreo satelital por parte de las autoridades peruanas

por Michelle Carrero en 12 abril 2023

- Desde que Perú exigió en 2020 a las embarcaciones extranjeras, que quieran utilizar sus puertos, llevar un sistema satelital adicional, solo cinco embarcaciones asiáticas han instalado el dispositivo.
- En su lugar, la mitad de la flota extranjera ha preferido asumir los gastos de regresar a puertos chinos o permanecer mayor tiempo en altamar. Esto último podría aumentar el riesgo de trabajo forzado.
- Representantes del sector pesquero peruano temen que la normativa de control del Perú se flexibilice ante presiones de China.



Flota china desafía regulaciones portuarias de Perú



GESTIÓN

Multa a embarcación china por pesca ilegal genera debate sobre equidad en sanciones

Según las leyes peruanas, los barcos calamareros extranjeros deben usar dispositivos satelitales al ingresar a puertos peruanos. Sin embargo, Sonapesca indica que más de 150 arribos en 2021 y 35 en 2024 incumplieron esta norma.

En un reciente caso de **pesca ilegal** en aguas peruanas, el barco Tian Xiang de bandera **china** fue sancionado con una multa de S/ 250.00 por haber pescado sin autorización dentro del límite marítimo peruano de **200 millas**. El incidente, que se registró el pasado 19 de septiembre de 2023, ha suscitado reacciones en distintos sectores de la **pesca en Perú**, especialmente entre los **pescares artesanales**.



La flota china en aguas sudamericanas está arrasando los bancos de peces e impacta en la economía regional

Las embarcaciones del gigante asiático se sitúan frente a Argentina entre diciembre y mayo, y después cruzan el estrecho de Magallanes. Hasta julio faenan frente a Chile y Perú, y posteriormente, entre septiembre y noviembre, se establecen frente a Ecuador, en la franja entre las aguas continentales y las islas Galápagos.

Los invasivos métodos de pesca de la poderosa flota china que faena en aguas internacionales limítrofes con el litoral de los países suramericanos está esquilmando los bancos de peces e impactando en la economía regional, lo que ha generado una gran preocupación en las autoridades locales, que se esfuerzan por frenar este espolio, según datos y testimonios recogidos por la agencia EFE en Chile, Perú, Ecuador y Argentina.

Barcos pesqueros chinos son identificados en una zona prohibida de Perú

Según los registros de Starboard Marine Intelligence, uno de ellos lleva aproximadamente seis meses en altamar, mientras que el otro ha estado operando por casi un año. Hay indicios de pesca ilegal.

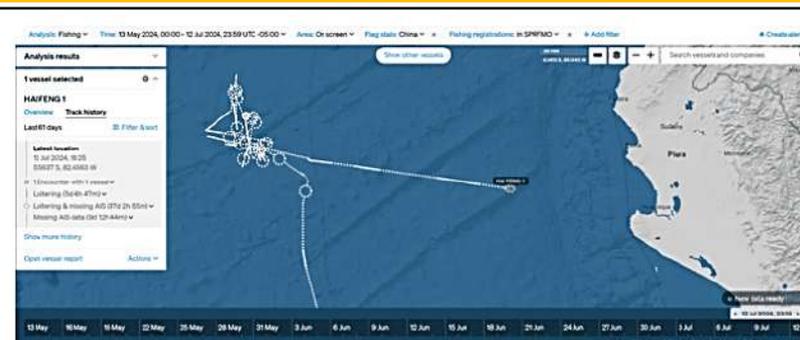


Hasta la fecha se han reportado más de 80 barcos chinos entrando a Perú. Foto: difusión

Se reportaron, en la bahía de Sechura, dos barcos pesqueros chinos -identificados como JiaDe18 y Hai Feng 1- anclados muy cerca del [Puerto de Bayóvar](#), en [Piura](#). El inesperado avistamiento cobra relevancia debido a que, según la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS), el Puerto de Bayóvar no está autorizado para recibir barcos de bandera extranjera que pescan pota en altamar, como sí lo son los puertos de Paita, Chimbote, Trujillo y Paracas, entre otros.

De acuerdo con los registros de **Starboard Marine Intelligence**, una plataforma que rastrea en tiempo real la posición de los barcos, el primero lleva aproximadamente seis meses en altamar, mientras que el segundo ha estado operando por casi un año. Además, se identificó que cuentan con bodegas de 965 y 488 toneladas, respectivamente.

Alfonso Miranda, presidente de Calamasur, subrayó que esto representa un incumplimiento de los compromisos de Perú en el marco de las medidas de conservación y manejo. **En ese sentido, el hecho de que el barco Hai Feng 1 haya apagado sus equipos anticollisiones AIS no solo es un indicador de posibles actividades ilegales, sino que también pone en riesgo la seguridad de toda la tripulación.**



Trayectoria del barco Hai Feng 1 ingresando a Perú. Las partes interlineadas representan los momentos donde se apagaron los equipos de AIS. Fuente: Starboard Marine Intelligence.

"El ingreso de naves extranjeras que operan en un puerto no designado para tales fines incluso podría conllevar a una potencial ausencia de inspecciones. Definitivamente, es un hecho que vulnera las normas internacionales y los acuerdos establecidos para [prevenir la pesca ilegal](#), no declarada y no reglamentada", manifestó Miranda.

Sin embargo, hasta la fecha se han reportado más de 80 barcos chinos entrando a Perú y, según la programación de arribos y zarpes de la Autoridad Portuaria de Bayóvar obtenida a través de la plataforma de Redenaves, se espera que en las próximas horas arriben al puerto otras tres naves de China. Se trataría del Pu Yuan 777, Huan Yi 788 y Jin Hai 829.

La Marina responde: Hai Feng ha mantenido su AIS activo

A través de un comunicado de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú (DICAPI), La Marina aseguró que la pesquera china **Hai Feng 1** ha mantenido su Sistema de Identificación Automática (AIS) activo en todo momento desde su arribo a Bayóbar el pasado 13 de julio de 2024.

"La nave mantuvo un rumbo constante y una velocidad de entre 6.3 y 6.5 nudos durante todo el trayecto. Es preciso señalar que el arribo de la nave fue anunciado a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y validado por las autoridades competentes", mencionaron.

235 embarcaciones chinas sin rastreo han ingresado al Perú desde el 2023, alerta SNI

Dos embarcaciones fueron ubicadas en una zona prohibida de Sechura. La Sociedad Nacional de Industrias advirtió que las unidades no tenían el dispositivo satelital de rastreo.



Sociedad Nacional de Industrias lamentó que el Ministerio de la Producción (Produce) no esté siendo riguroso en la fiscalización. Foto referencial: Simon Ager y Global Fishing Watch

Alerta. El Comité de Pesca y Acuicultura de la [Sociedad Nacional de Industrias](#) (SNI) informó que desde hace casi un año hay dos embarcaciones chinas que estarían operando en una zona considerada como prohibida para barcos extranjeros en la bahía de Sechura, en Piura. Esta situación ha afectado notablemente la producción de pesqueros artesanales nacionales.

De acuerdo a Alfonso Miranda, presidente de este equipo de trabajo, las unidades han sido identificadas como JiaDe18 y Hai Feng 1, y fueron halladas en el puerto de Bayóvar, estación que no ha sido registrada para el ingreso de embarcaciones extranjeras ante la **Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS)**.

Pero eso no es todo, y es que los barcos tampoco contaban con el dispositivo satelital que permite rastrearlas y monitorearlas, lo que representa todo un peligro.

“Estas embarcaciones, según la compañía Starboard Marine, una compañía especializada en detectar estas embarcaciones con el dispositivo que marca la Organización Marítima Internacional, han hecho el apagado de este dispositivo. **Esto es un hecho peligroso porque este dispositivo sirve para evitar colisiones y para garantizar la seguridad de la vida humana**”, refirió a RPP.

Incumplimiento de norma

Más adelante, Alfonso Miranda lamentó que el **Ministerio de la Producción (Produce)** no esté siendo riguroso con el cumplimiento de la norma que establece que cada embarcación extranjera debe tener activo su dispositivo. En ese marco, indicó que ante la poca fiscalización han entrado, desde el 2023, más de 200 barcos a territorio nacional.

“El Estado peruano dejó de cumplir con esta norma y, en ese periodo, han entrado a puerto nacional 235 barcos de bandera china sin cumplir con el dispositivo satelital de terreno instalado a bordo. Esto ha generado varios reclamos de diferentes estamentos en el sector pesquero”, afirmó.

“Produce, en la gestión anterior, decidió que no aplicaba la norma. A partir de ahí, los barcos chinos comenzaron a entrar masivamente a nuestros puertos, pero con la autorización del propio Produce. Eso es lo inaudito, y eso es lo que esperamos que muy pronto se cambie, porque a partir de esa entrada masiva ha habido una ausencia del recurso calamar gigante para la flota artesanal peruana y una ausencia también para el abastecimiento en las plantas industriales nacionales de consumo humano”, subrayó.

HAI FENG 1



MMSI: 412439741

JIN HAI 829



MMSI: 412420448

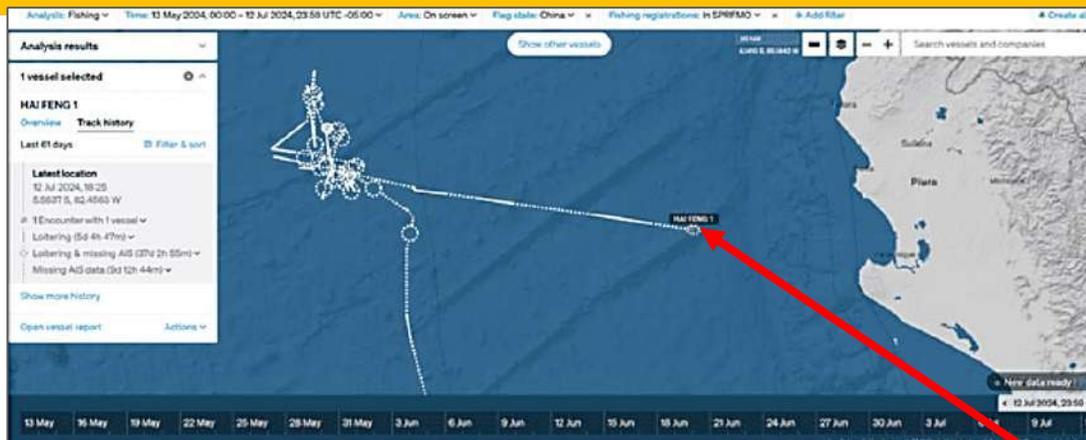


COMPARACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN DE LAS PLATAFORMAS QUE USAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LOS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL



Información proporcionada por el Diario La República

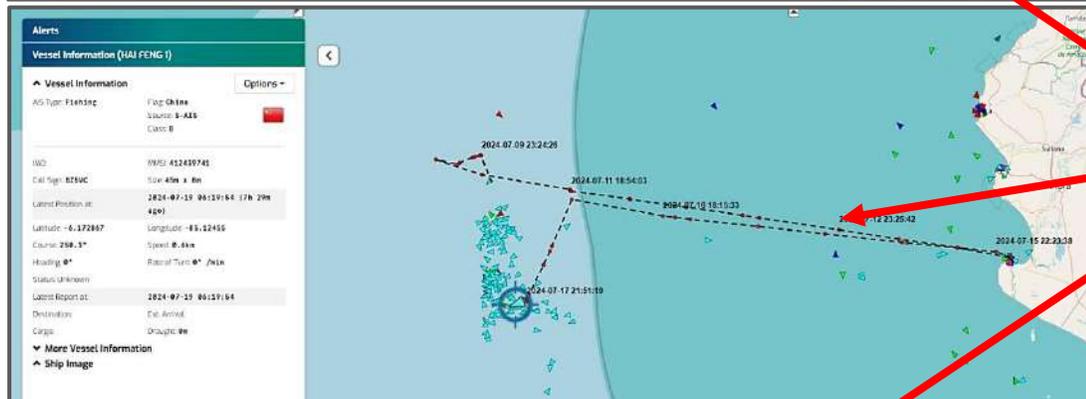
Fuente: Starboard Maritime Intelligence



HAI FENG 1

Información con la que cuenta la Marina de Guerra del Perú

Fuente: Spire ShipView



12 DE JULIO

Información con la que cuenta la Marina de Guerra del Perú

Fuente: Dark Vessel Detection





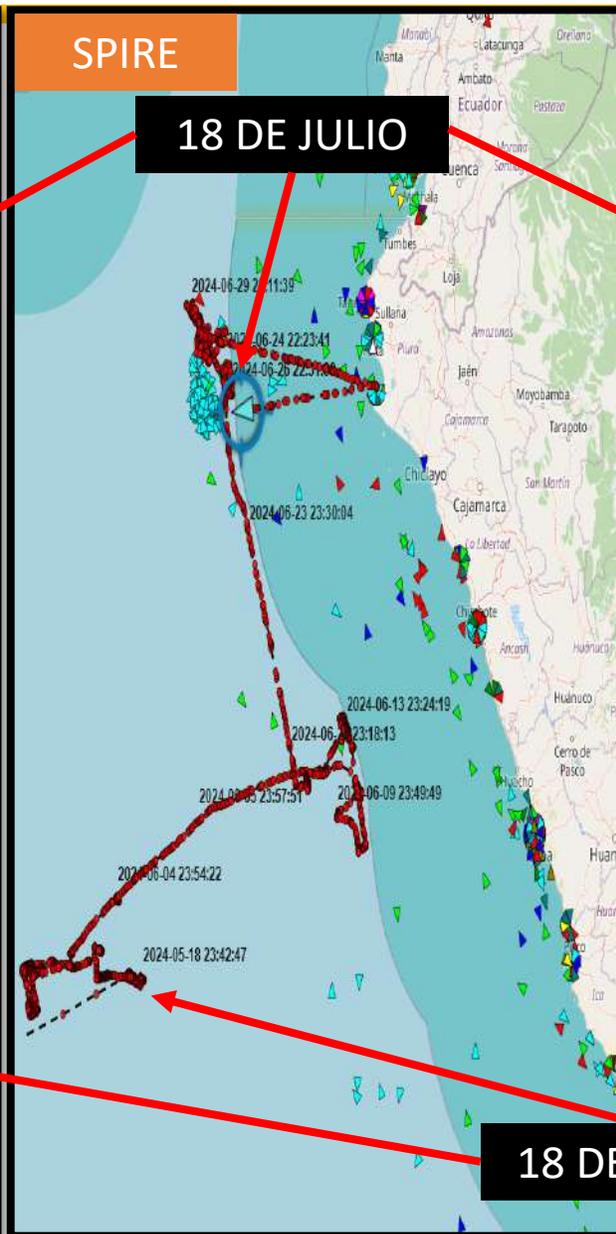
COMPARACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN DE LAS PLATAFORMAS QUE USAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LOS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL



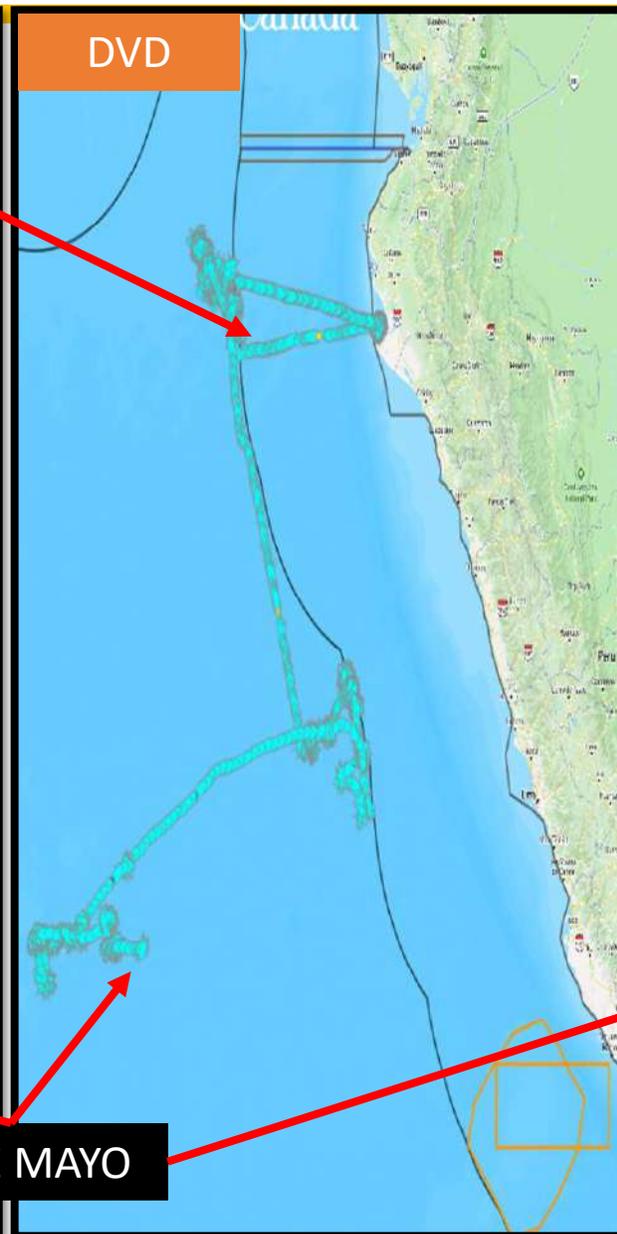
THEMIS



SPIRE



DVD



GFW



18 DE JULIO

14 DE JULIO

18 DE MAYO

JIN HAI 829

COMUNICADO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL

17/07/2024



MARINA DE GUERRA DEL PERÚ MONITOREA E INSPECCIONA EMBARCACIONES PESQUERAS DE BANDERA EXTRANJERA EN PUERTOS PERUANOS

La Marina de Guerra del Perú, a través de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Autoridad Marítima Nacional, se encuentra ejerciendo control y vigilancia permanente sobre el tráfico de naves en aguas peruanas.

Al día de hoy, se encuentran fondeadas en los puertos de Paita, Bayóvar, Chimbote y Callao 11 embarcaciones pesqueras de bandera china. La DICAPI se encuentra realizando un seguimiento constante de estas naves desde su ingreso al Dominio Marítimo del Perú hasta su arribo a puerto, utilizando para ello las plataformas del Sistema de Información y Monitoreo del Tráfico Acuático (SIMTRAC).

Las embarcaciones chinas han ingresado a puertos peruanos con el propósito de realizar cambio de tripulación. Posteriormente, procederán a navegar más allá de las 200 millas náuticas para desarrollar sus actividades extractivas.

Es importante destacar que los cambios de tripulación no se consideran actividades de asistencia técnica o de suministro de implementos. El arribo de estas naves ha sido anunciado con anticipación a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), siendo validado por la Dirección Regional de Salud, el Ministerio de la Producción, Migraciones, la Autoridad Marítima y la Autoridad Portuaria Nacional.

Las Capitanías de Puerto como parte de sus funciones de Estado Rector de Puerto, vienen realizando inspecciones rigurosas a estas embarcaciones pesqueras. Estas inspecciones se basan en los lineamientos establecidos en los convenios y acuerdos internacionales de los que el Perú es parte. El objetivo es verificar que las naves cuenten con los equipos e implementos necesarios para garantizar la seguridad de la vida humana en el mar y prevenir la contaminación del medio acuático.

La Marina de Guerra del Perú reitera su compromiso de ejercer control y vigilancia sobre las actividades que se desarrollan en el ámbito acuático nacional. Asimismo, continuará manteniendo un estricto control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales, y así garantizar la seguridad y protección de nuestras aguas jurisdiccionales





RESPUESTA DE PESCADORES

18/07/2024





OPERACIONES DE SEGUIMIENTO DE LA FLOTA PESQUERA CHINA

PATRULLAJE MARÍTIMO POR UNIDAD GUARDACOSTAS B.A.P. "RÍO TUMBES"



19/03/2024

Lat. 12°33'07"S

Long. 80°58'53"W

A 225 MN DEL CALLAO





OPERACIONES DE SEGUIMIENTO DE LA FLOTA PESQUERA CHINA

PATRULLAJE MARÍTIMO COMBINADO CON USCGC MUNRO



03/05/2024

Lat. 15°25'58,6"S

Long. 79°34'50,4"W

A 207 MN DE SAN JUAN



OPERACIONES DE SEGUIMIENTO DE LA FLOTA PESQUERA CHINA

VIGILANCIA AÉREA CON C-130J USA



06/06/2024

Lat. 10°04'29,9"S

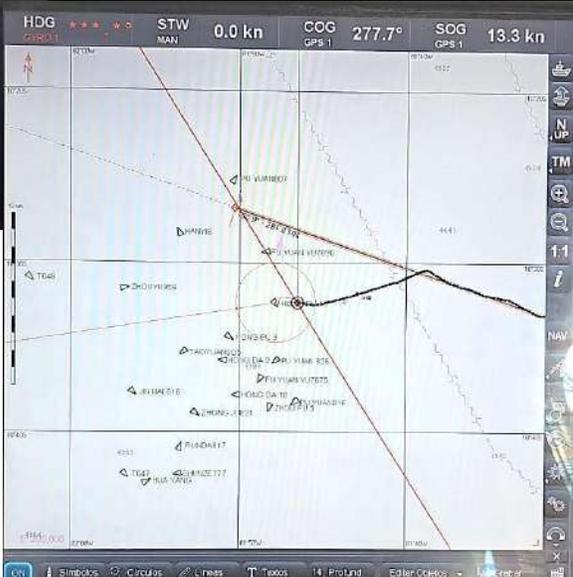
Long. 81°56'32,3"W

A 202 MN DE HUARMHEY



OPERACIONES DE SEGUIMIENTO DE LA FLOTA PESQUERA CHINA

PATRULLAJE MARÍTIMO POR UNIDAD GUARDACOSTAS B.A.P. "RÍO PATIVILCA"



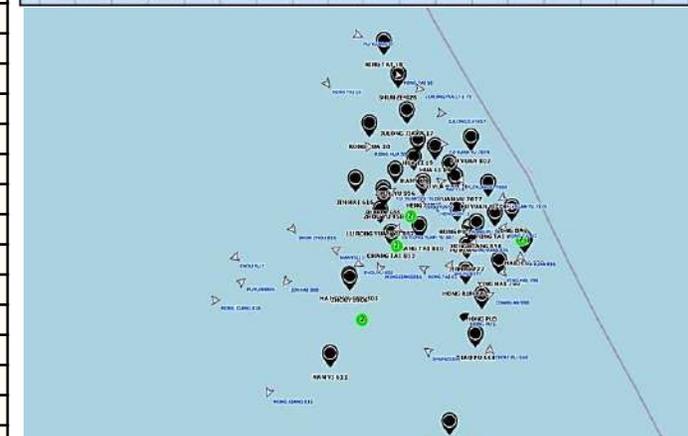
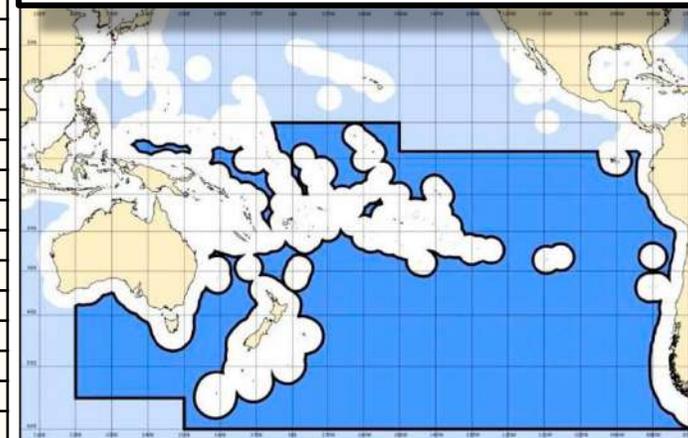
21/06/2024
Lat. 10°04'45"S
Long. 82°01'23"W
A 207 MN DE CHIMBOTE



NAVES PESQUERAS CHINAS IDENTIFICADAS DURANTE PATRULLAJE MARÍTIMO



N°	NOMBRE DE LA NAVE	BAND.	IMO	POSICION DE AVISTAJE		AUTORIZACION SPRFMO	VIGENCIA
				LATITUD	LONGITUD		
1	HONG DA 2	CHINA	8780034	10° 32.468'S	081° 44.945'W	SI	31-Mar-2026
2	NING TAI 62	CHINA	8778562	10° 32.958'S	081° 46.454'W	SI	01-Apr-2027
3	PU YUAN 820	CHINA	8776198	10° 34.132'S	081° 48.293'W	SI	31-Mar-2027
4	YING HAI 798	CHINA	8782848	10° 36.920'S	081° 46.099'W	SI	30-Mar-2028
5	HONG PU 5	CHINA	8775912	10° 39.846'S	081° 47.635'W	SI	30-Mar-2029
6	HONG RUN 668	CHINA	8776954	10° 37.762'S	081° 49.034'W	SI	31-Mar-2027
7	JIN HAI 777	CHINA	8779786	10° 35.666'S	081° 48.936'W	SI	01-Apr-2026
8	PU YUAN 826	CHINA	8776813	10° 34.122'S	081° 48.704'W	SI	31-Mar-2027
9	HONGPU16	CHINA	9890551	10° 32.558'S	081° 49.821'W	SI	31-Mar-2027
10	CHANG TAI 810	CHINA	8775443	10° 33.992'S	081° 53.158'W	SI	31-Mar-2026
11	FU YUAN YU 7877	CHINA	8537102	10° 29.862'S	081° 49.959'W	SI	31-Mar-2099
12	FU YUAN YU 7875	CHINA	9879727	10° 30.440'S	081° 47.068'W	SI	31-Mar-2099
13	FU YUAN YU 7890	CHINA	9878761	10° 28.802'S	081° 50.469'W	SI	31-Mar-2099
14	PU YUAN 807	CHINA	8779140	10° 26.614'S	081° 48.573'W	SI	03-Apr-2025
15	HUA LI 19	CHINA	8779138	10° 27.369'S	081° 51.760'W	SI	02-Apr-2025
16	RONG HUA 30	CHINA	1025461	10° 25.436'S	081° 57.579'W	SI	31-Mar-2028
17	NING TAI 2	CHINA	8777635	10° 21.293'S	081° 55.044'W	SI	31-Mar-2027
18	SHUN ZE 728	CHINA	8775338	10° 21.293'S	081° 55.044'W	SI	31-Mar-2028
19	NING TAI 18	CHINA	8778665	10° 18.532'S	081° 56.346'W	SI	31-Mar-2027
20	HAIDELI 709	CHINA	9993016	10° 35.174'S	081° 43.848'W	SI	30-Mar-2029
21	MING XIANG 858	CHINA	9886550	10° 33.765'S	081° 48.102'W	SI	31-Mar-2028
22	HAIDELI 709	CHINA	9993016	10° 35.174'S	081° 43.848'W	SI	30-Mar-2029
23	MING XIANG 858	CHINA	9886550	10° 33.765'S	081° 48.102'W	SI	31-Mar-2028
24	HENG XIN 1	CHINA	9888091	10° 30.338'S	081° 52.858'W	SI	30-Mar-2029
25	HUA LI 19	CHINA	8779138	10° 26.793'S	081° 53.287'W	SI	02-Apr-2025
26	RUN DA 605	CHINA	8777570	10° 30.947'S	081° 56.362'W	SI	31-Mar-2027
27	JIN HAI 616	CHINA	8775144	10° 30.082'S	081° 58.852'W	SI	31-Mar-2027
28	LU RONG YUAN YU 887	CHINA	8786612	10° 32.698'S	081° 56.637'W	SI	30-Mar-2028
29	CHANG TAI 812	CHINA	8775467	10° 34.599'S	081° 55.679'W	SI	31-Mar-2025
30	SHUN ZE LENG YUN 5	CHINA	9844514	10° 50.454'S	081° 50.505'W	SI	31-Mar-2028
31	ZHOU PU 668	CHINA	9898670	10° 43.117'S	081° 48.198'W	SI	31-Mar-2099
32	HAN YI 611	CHINA	8775493	10° 28.974'S	081° 52.908'W	SI	31-Mar-2027
33	ZHOU YU 958	CHINA	1019230	10° 31.279'S	081° 56.313'W	SI	30-Mar-2028
34	ZHOU YU 956	CHINA	1019216	10° 29.315'S	081° 55.292'W	SI	30-Mar-2028



SEGUIMIENTO DE BUQUES LOGÍSTICOS DE LA FLOTA CHINA



Nombre: HAI GONG YOU 303
Bandera: Panamá
IMO: 9031507
MMSI: 371596000
Ind.Llamada: 3EVX5
Tipo: Petrolero
Tarea: Abastecimiento de combustible



Nombre: HUA YANG
Bandera: Vanuátú
IMO: 9014767
MMSI: 577144000
Ind.Llamada: YJTF6
Tipo: Carga general
Tarea: Buque nodriza

21/06/2024
Lat. 10°04'45"S
Long. 82°01'23"W
A 207 MN DE CHIMBOTE



OPERACIONES DE SEGUIMIENTO DE LA FLOTA PESQUERA CHINA

PATRULLAJE MARÍTIMO POR UNIDAD GUARDACOSTAS B.A.P. "RÍO LOCUMBA"



10/07/2024

Lat. 05°00'21"S

Long. 85°10'07"W

A 223 MN DE NEGRITOS-TALARA





OPERACIONES DE SEGUIMIENTO DE LA FLOTA PESQUERA CHINA

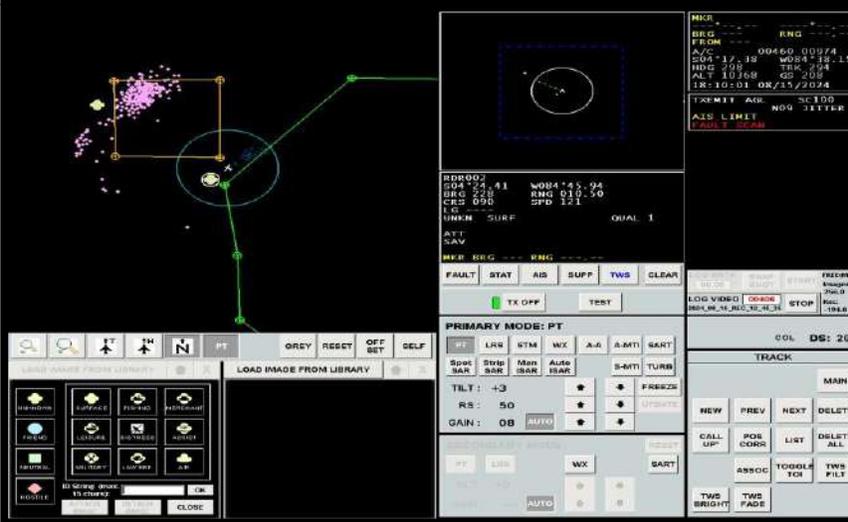
PATRULLAJE AÉREO REALIZADO POR AVIÓN B-200 A FLOTA CHINA

16/08/2024

Lat. 03°32'02"S

Long. 85°06'31"W

A 234 MN DE LOBITOS - TALARA



OPERACIONES DE SEGUIMIENTO DE LA FLOTA PESQUERA CHINA

PATRULLAJE MARÍTIMO POR UNIDAD GUARDACOSTAS B.A.P. "RÍO PATIVILCA"

27/09/2024
A LA CUADRA DEL ÑURO
235 millas aprox. de costa





DENUNCIA DE COMPORTAMIENTO SOSPECHOSO DE B/P DONG ZHOU 17

11/09/24



infobae

Perú Últimas Noticias Política Deportes Entretenimiento

PERÚ >

Piura: Pescadores artesanales denuncian que ya no hay pota en el mar y responsabilizan a embarcaciones chinas ilegales

Los pescadores tuvieron que recurrir a extraer conchas de mar para subsistir ante la falta de otro recurso marino. Según la plataforma Global Fishing Watch, que muestra la ubicación y trayectoria de las embarcaciones, naves chinas ingresan al mar peruano, apagan su GPS y realizarían trabajos de pesca ilegal

Por Renato Silva

Las actividades de **pesca ilegal** por parte de **embarcaciones chinas** en el mar del Perú finalmente acabaron con la fuente de ingreso de pescadores artesanales del puerto de **Paíta**, en la región Piura. Según denunciaron en un video publicado en una cuenta de TikTok, uno de sus recursos principales, **la pota, ya no se encuentra en el mar** y tuvieron que dedicarse a recoger conchas de mar para sostener a sus familias.

"Hoy sábado 6 de septiembre del 2024. Esta es la realidad, la triste y penosa realidad que estamos viviendo los pescadores artesanales (...) sacando conchita para llevar un sustento para su mesa familiar, por que la pesca de la pota se ha acabado a consecuencia de los barcos chinos que han depredado nuestro mar", se escucha decir a uno de los pescadores en el video compartido en redes sociales.

Este escenario adverso para los pescadores artesanales guarda relación con videos publicados durante el mes de julio del 2024, cuando un grupo de **pescadores de pota en Piura** grabaron un encuentro con una embarcación china que estaría pescando ilegalmente dentro del mar del Perú

Métodos de pesca ilegal

Pese a las prohibiciones establecidas por el Perú para realizar este tipo de actividades, las **naves chinas** tienen diferentes métodos para ingresar al mar peruano y extraer recursos de forma indiscriminada. Una de estas modalidades es la **modificación de su velocidad** mientras se encuentran en dirección a un astillero peruano. Es precisamente en estos momentos en los cuales las naves extranjeras aprovechan para **pescar de forma ilegal**.

Según el **Comité de Pesca de la Sociedad Nacional de Industrias**, un ejemplo de esto se registró el pasado 21 de agosto del 2024, cuando la nave china **'Dong Zhou 17'** presentó un comportamiento catalogado como 'sospechoso' dentro de las 200 millas del mar peruano durante su trayecto desde un astillero peruano a aguas internacionales. La velocidad promedio de estas embarcaciones es de entre 10 y 15 nudos (máximo 27.7 km/h), pero **esta nave registró una velocidad inferior a 2 nudos** (3.7 km/h)

Esta situación supone una infracción a la **Ley General de Pesca**, que sostiene en su artículo 134 que "Presentar velocidades de pesca menores a las establecidas en la normatividad sobre la materia, o en su defecto menores a dos nudos y rumbo no constante por un periodo mayor a una hora en áreas reservadas, prohibidas, suspendidas o restringidas, de acuerdo a la información del equipo del **SISESAT**"

Según **Elsa Vega**, presidenta de la Sociedad Nacional de Pesca Artesanal del Perú (**Sonapesca**), cuestionó la labor de la Marina de Guerra del Perú, que indicó que estas embarcaciones extranjeras están controladas.

"Si la autoridad marítima tiene todo controlado, entonces ¿Por qué la nave no fue intervenida inmediatamente luego de visualizarse este comportamiento? Según las plataformas de monitoreo AIS, la nave en este momento se encuentra pescando frente a Ecuador, como si nada hubiese pasado. Esperemos que esta vez, la multa y la sanción que las autoridades dé Produce y la Marina de Guerra le impongan no sea ridícula, estaremos atentos a ello", aseguró Vega.

Por otro lado, Alfonso Miranda, presidente del Comité de Pesca de la SNI, sostuvo que la reducción de la velocidad de las naves a menos de 2 nudos suele estar relacionada con actividades de pesca ilegal.

"Lo preocupante es que este tipo de comportamientos, en aguas territoriales, no solo afecta la sostenibilidad de nuestros recursos pesqueros, sino que también genera una evidente falta de control en la vigilancia (...) Si un pescador artesanal tuviera ese comportamiento le incautarían la pesca, lo multarían con valores astronómicos y lo denunciarían penalmente", afirmó.

Pescadores artesanales culpan a la nueva titular del Mincetur de facilitar ingreso de barcos chinos

La **Sociedad Nacional de Pesca Artesanal (Sonapesca)** culpa a León de haber facilitado la entrada de barcos chinos que pescan pota ilegalmente en aguas peruanas, cuando ejercía su cargo como viceministra de Pesca y Acuicultura del **Ministerio de la Producción (Produce)**.

Según el programa *La Contra*, dirigido por el periodista Paolo Benza, el ingreso de embarcaciones chinas a puertos peruanos **sin cumplir con los requisitos** de monitoreo satelital de la ley peruana habría aumentado tras una reunión de casi dos horas en las oficinas de Produce, el 24 de mayo de 2023, en la que participaron cinco funcionarios de la embajada china, **incluido el embajador Song Yang**.

De acuerdo a un pronunciamiento de **Sonapesca**, a pesar de los intentos de las asociaciones de pesca artesanal por obtener información sobre la reunión, Produce no proporcionó detalles claros.

"Sabemos que, sistemáticamente, desde el día 24 de mayo de 2023, el honorable Embajador de China en Perú coordinó con la exviceministra de Pesca y Acuicultura, Desilú León Chempén (hoy secretaria general del Produce y miembro del directorio de la Autoridad Portuaria Nacional), y que, desde entonces, empezaron a ingresar masivamente embarcaciones de aguas distantes calamareras chinas a Perú sin utilizar el dispositivo satelital SISESAT que les exige la ley", afirman.

Pota: El recurso más codiciado por embarcaciones chinas

En particular, las embarcaciones chinas denunciadas tendrían como objetivo la **extracción de pota** del mar peruano, un recurso marino abundante en el territorio nacional y del que depende la economía de los pescadores artesanales que extraen este calamar.}

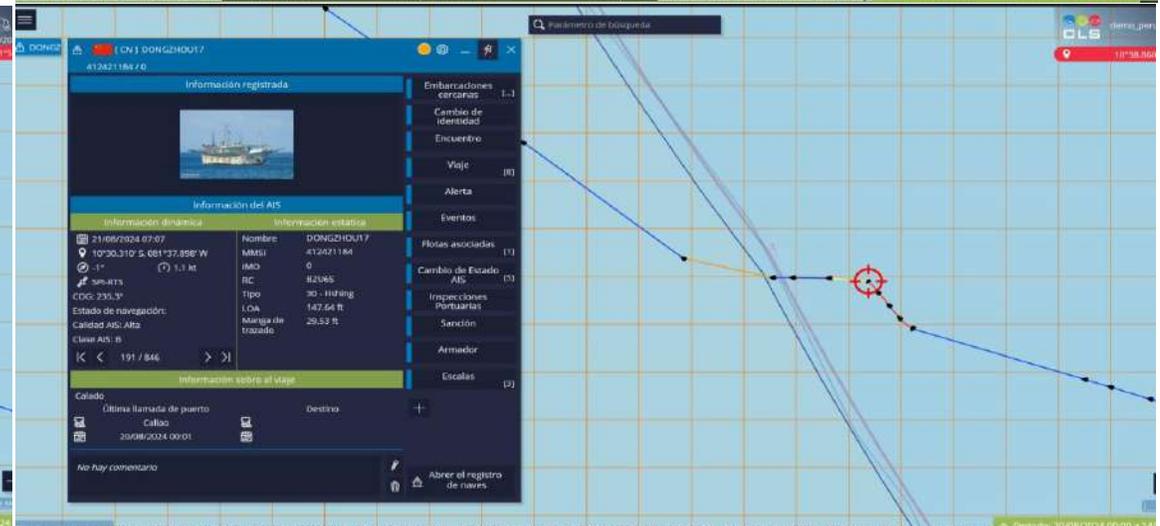
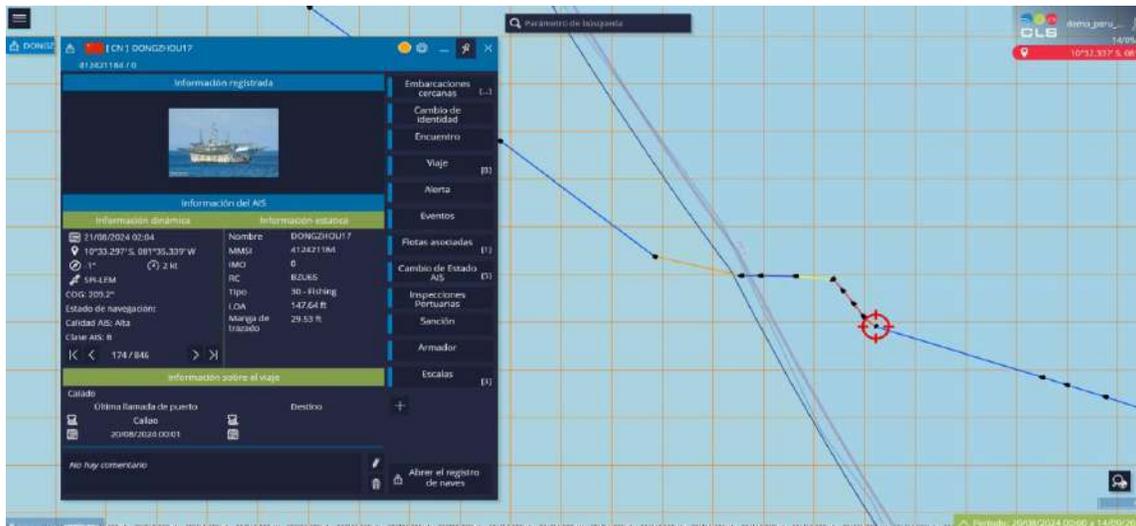
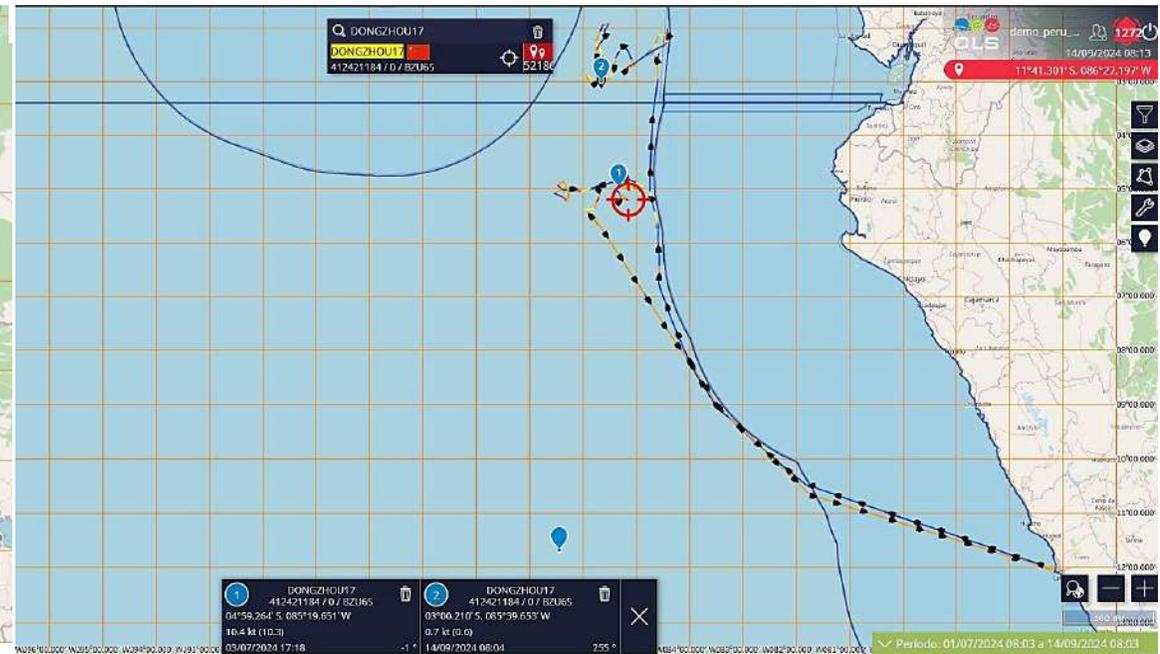
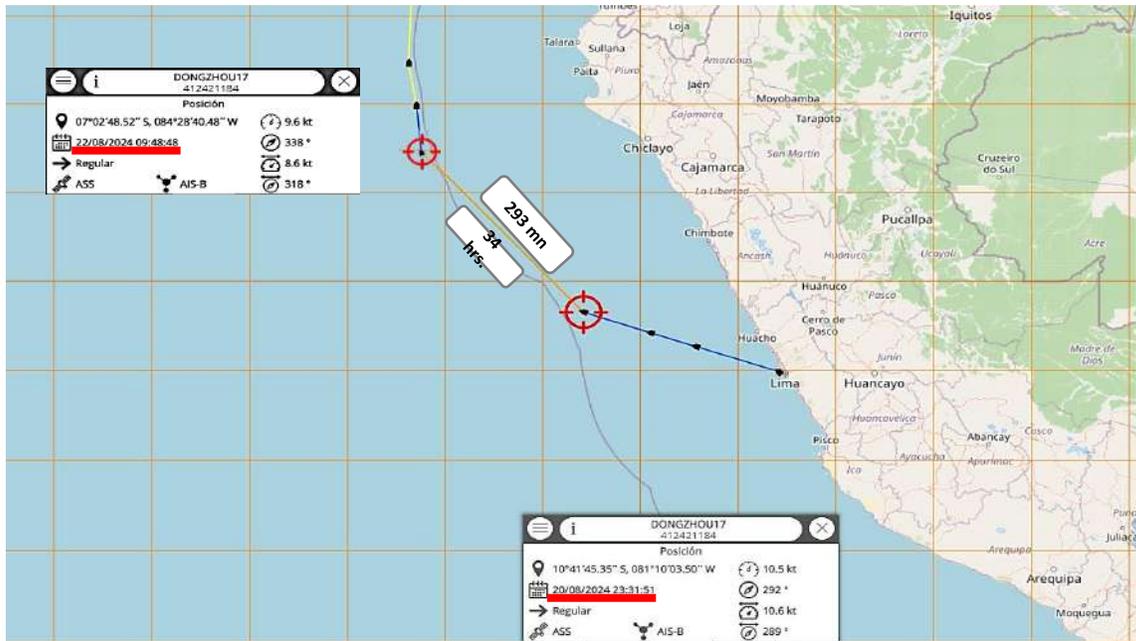
Su explotación no es sorpresiva, pues el **60 % de las exportaciones de pota en el Perú son dirigidas al mercado asiático** y es precisamente China el país que se ubica en el primer lugar de destinos que más compran este producto, tal como indicó el exministro de Comercio Exterior, **Juan Carlos Mathews**, al *Diario El Peruano* en el año 2023.

La depredación del recurso no solo se registra con el aumento de la captura de estos calamares (más de 250 % entre el 2010 y 2022), sino que en particular desde mayo del 2023 hasta la actualidad se produjeron **250 arribos de naves a puertos del Perú** como Paíta, Bayóvar, Chimbote, Callao y Pisco; aproximadamente 16 cada mes. Solo este año llegaron a estos puertos 84 embarcaciones poteras chinas, según información de la **Autoridad Portuaria Nacional**.

11/09/2024



MONITOREO DE COMPORTAMIENTO SOSPECHOSO DE B/P DONG ZHOU 17

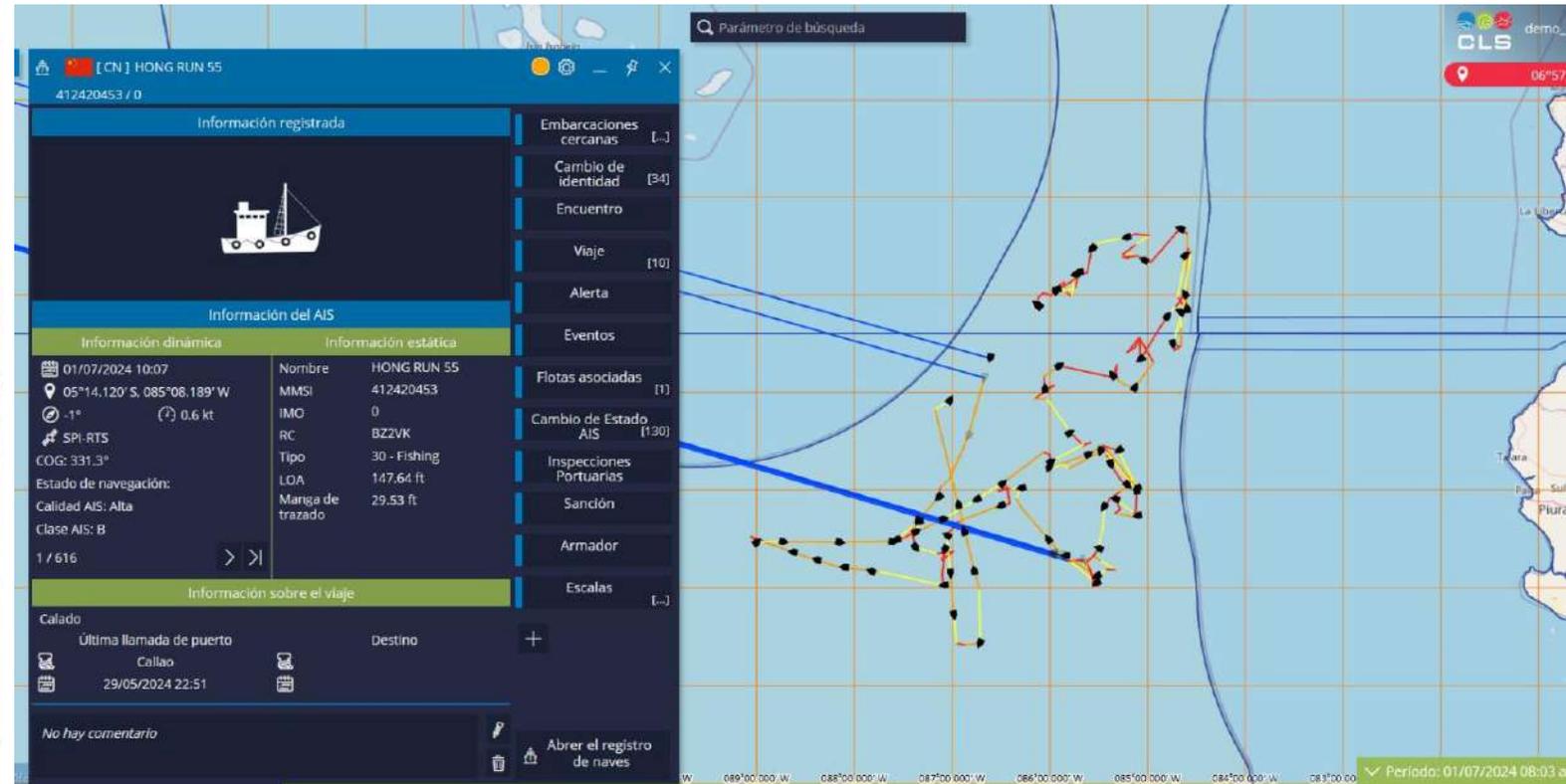


MONITOREO DE NAVEGACIÓN DE B/P HONG RUN 55

infobae



Embarcación China 'Hong Run 55' es una de las naves extranjeras que realizarían actividades de pesca ilegal en el mar peruano. (Foto: NPFC)



El B/P HONG RUN 55 desde el 1 de julio hasta la fecha permanece en zona de pesca fuera del dominio marítimo

COMUNICADO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL

30/09/2024



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Dirección de Información
de la Marina

COMUNICADO N° 005-2024

La Marina de Guerra del Perú - Autoridad Marítima Nacional reitera su compromiso con el control y la vigilancia de las actividades pesqueras en el ámbito acuático.

En respuesta a recientes publicaciones en los medios de comunicación, redes sociales y plataformas digitales que, sin sustento probatorio han difundido información incorrecta, generando duda en la población, sobre la presencia y actividad de embarcaciones pesqueras de bandera extranjera en el dominio marítimo peruano, la Marina de Guerra del Perú informa al público en general lo siguiente:

1. La Marina de Guerra del Perú - Autoridad Marítima Nacional realiza de manera permanente y efectiva el control y vigilancia de las actividades pesqueras llevadas a cabo en el dominio marítimo por la flota de bandera china, las cuales se desarrollan fuera del dominio marítimo del Perú; es decir, más allá de las 200 millas marinas de nuestra jurisdicción.
2. Por otro lado, toda embarcación extranjera, incluidas las de sus flotas pesqueras, que ingresan a puerto peruano, lo hace bajo autorización de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el sistema de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE); las mismas que a su arribo, son inspeccionadas tanto por la Autoridad Marítima Nacional conforme a las normativas nacionales e internacionales vigentes de las cuales el Estado peruano es parte; así como, por otras autoridades competentes.
3. La Marina de Guerra del Perú mantiene un monitoreo continuo de las posiciones geográficas de todas las embarcaciones dentro de nuestras aguas jurisdiccionales. Este control abarca cualquier actividad en el dominio marítimo desde su ingreso hasta su salida. Dicha vigilancia se realiza a través de avanzadas plataformas satelitales y equipos de posicionamiento, los cuales proporcionan información precisa incluso si estos equipos fueran temporalmente apagados.
4. La Marina de Guerra del Perú complementa el control con patrullajes marítimos y vuelos de exploración realizados por buques y aeronaves, verificando así la exactitud de los datos emitidos por nuestras plataformas de seguimiento.
5. Por tanto, la Autoridad Marítima Nacional en cumplimiento de uno de sus roles estratégicos, como es el de reprimir las actividades ilícitas, ratifica su compromiso con la protección y vigilancia de las actividades que se desarrollan en el ámbito acuático, asegurando el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales para garantizar la seguridad y protección del Mar de Grau.

La Perla, 30 de Setiembre del 2024





INGRESO A PUERTO DEL CALLAO DE EMBARCACIONES CHINAS



Parametro de búsqueda

demco_peru... 1449

19/09/2024 11:31

14°22.871' S, 081°45.483' W

[CN] HONG RUN 3
412420229 / 0

Información registrada

Embarcaciones cercanas (1)

Cambio de identidad

Encuentro

Viaje (16)

Alerta

Eventos

Flotas asociadas

Cambio de Estado AIS (4)

Inspecciones Portuarias

Sanción

Armador

Escalas (4)

Información del AIS

Información dinámica	Información estática
20/06/2023 11:09	Nombre: HONG RUN 3
06°31.196' S, 085°39.460' W	MMSI: 412420229
-1° (0.9 kt)	IMO: 0
EE-SAT	RC: 821UV
COG: 000.8°	Tipo: 30 - Fishing
Estado de navegación: Under way	LOA: 147.64 ft
Calidad AIS: Alta	Manga de trazado: 26.25 ft
Clase AIS: B	
1 / 17083	

Información sobre el viaje

Calado

Última llamada de puerto: Gamcheon/Busan

Destino

31/07/2024 04:56

No hay comentario

Abrir el registro de naves

Periodo: 20/06/2023 11:06 a 14/07/2023 11:06

Parametro de búsqueda

demco_peru... 1449

19/09/2024 10:57

14°16.632' S, 082°26.000' W

[CN] HONGRUN5
412420453 / 0

Información registrada

Embarcaciones cercanas (791)

Cambio de identidad

Encuentro

Viaje (17)

Alerta

Eventos

Flotas asociadas (1)

Cambio de Estado AIS (4)

Inspecciones Portuarias

Sanción

Armador

Escalas (6)

Información del AIS

Información dinámica	Información estática
01/05/2023 10:47	Nombre: HONGRUN5
08°23.611' S, 085°48.702' W	MMSI: 412420453
300° (0.4 kt)	IMO: 0
EE-SAT	RC: 822YK
COG: 206.5°	Tipo: 30 - Fishing
Estado de navegación: Under way using engine	LOA: 164.04 ft
Calidad AIS: Baja	Manga de trazado: 26.25 ft
Clase AIS: A	
1 / 42119	

Información sobre el viaje

Calado

Última llamada de puerto: Callao

Destino

23/05/2024 22:31

No hay comentario

Abrir el registro de naves

Periodo: 01/05/2023 10:27 a 30/06/2023 16:27

Parametro de búsqueda

demco_peru... 1449

19/09/2024 10:56

17°47.249' S, 091°35.472' W

[CN] HONGRUN75
412420455 / 0

Información registrada

Embarcaciones cercanas (524)

Cambio de identidad

Encuentro

Viaje (18)

Alerta

Eventos

Flotas asociadas

Cambio de Estado AIS (6)

Inspecciones Portuarias

Sanción

Armador

Escalas (4)

Información del AIS

Información dinámica	Información estática
22/06/2023 11:10	Nombre: HONGRUN75
06°34.039' S, 085°07.573' W	MMSI: 412420455
-1° (0.5 kt)	IMO: 0
SPI-SAT	RC: 824YK
COG: 228.7°	Tipo: 30 - Fishing
Estado de navegación: Under way	LOA: 164.04 ft
Calidad AIS: Alta	Manga de trazado: 26.25 ft
Clase AIS: B	
1 / 19526	

Información sobre el viaje

Calado

Última llamada de puerto: Callao

Destino

13/07/2023 23:17

No hay comentario

Abrir el registro de naves

Periodo: 22/06/2023 10:50 a 29/07/2023 10:50

Parametro de búsqueda

demco_peru... 1449

19/09/2024 11:15

09°46.800' N, 098°45.990' W

[CN] TIAN YUE 1
412420646 / 0

Información registrada

Embarcaciones cercanas (1)

Cambio de identidad

Encuentro

Viaje (2)

Alerta

Eventos

Flotas asociadas (1)

Cambio de Estado AIS (10)

Inspecciones Portuarias

Sanción

Armador

Escalas (6)

Información del AIS

Información dinámica	Información estática
23/08/2023 11:38	Nombre: TIAN YUE 1
06°55.253' S, 085°52.080' W	MMSI: 412420646
1° (0.9 kt)	IMO: 0
SPI-SAT	RC: 828WQ
COG: 277.5°	Tipo: 30 - Fishing
Estado de navegación: Under way	LOA: 1312.34 ft
Calidad AIS: Alta	Manga de trazado: 131.23 ft
Clase AIS: B	
1 / 42952	

Información sobre el viaje

Calado

Última llamada de puerto: Callao

Destino

12/08/2024 21:28

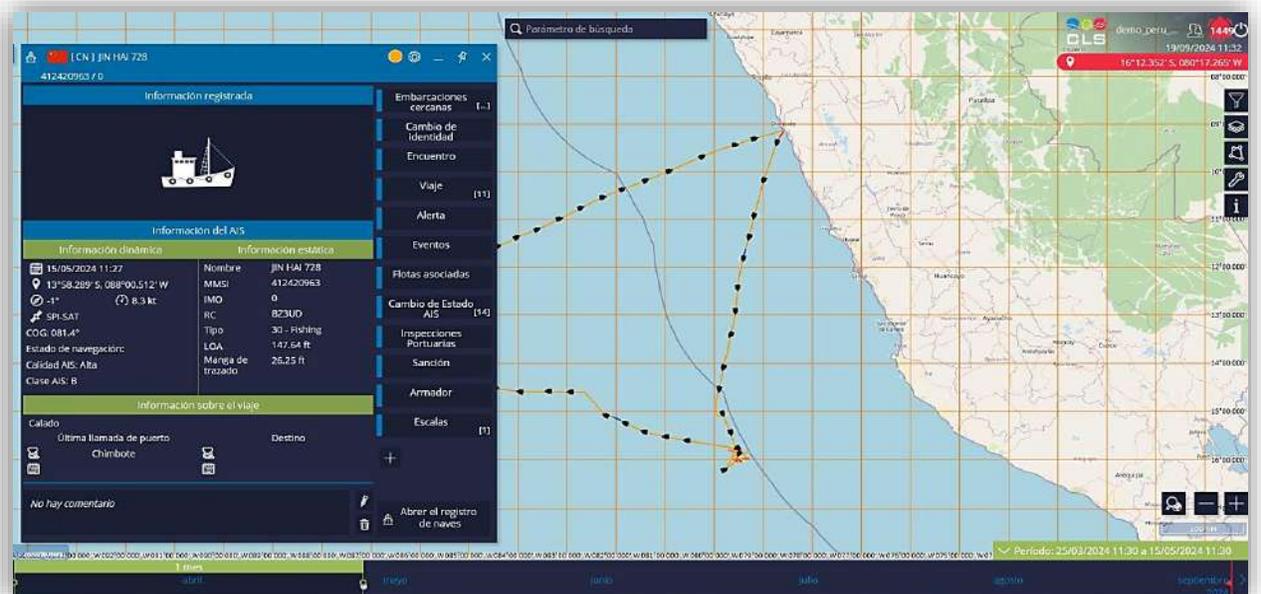
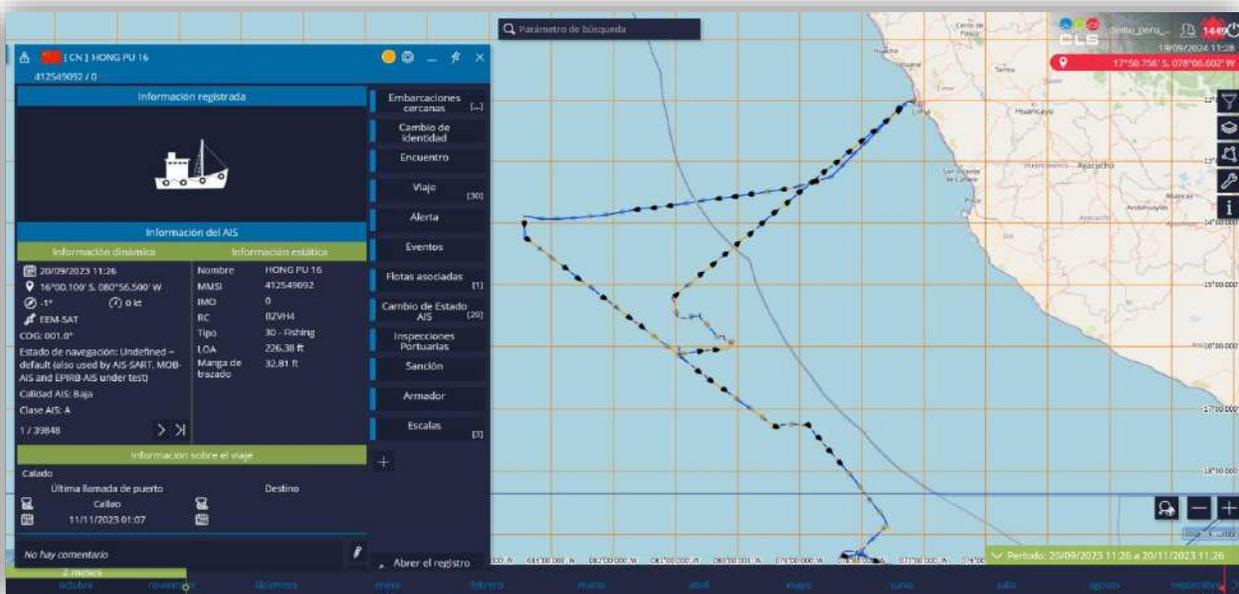
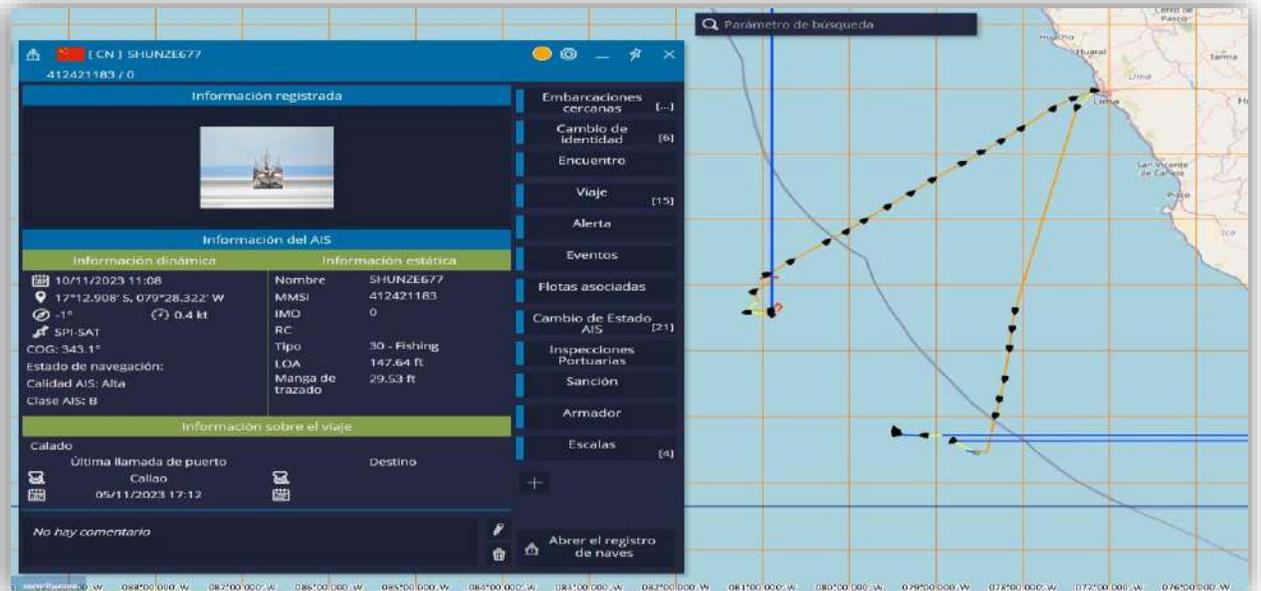
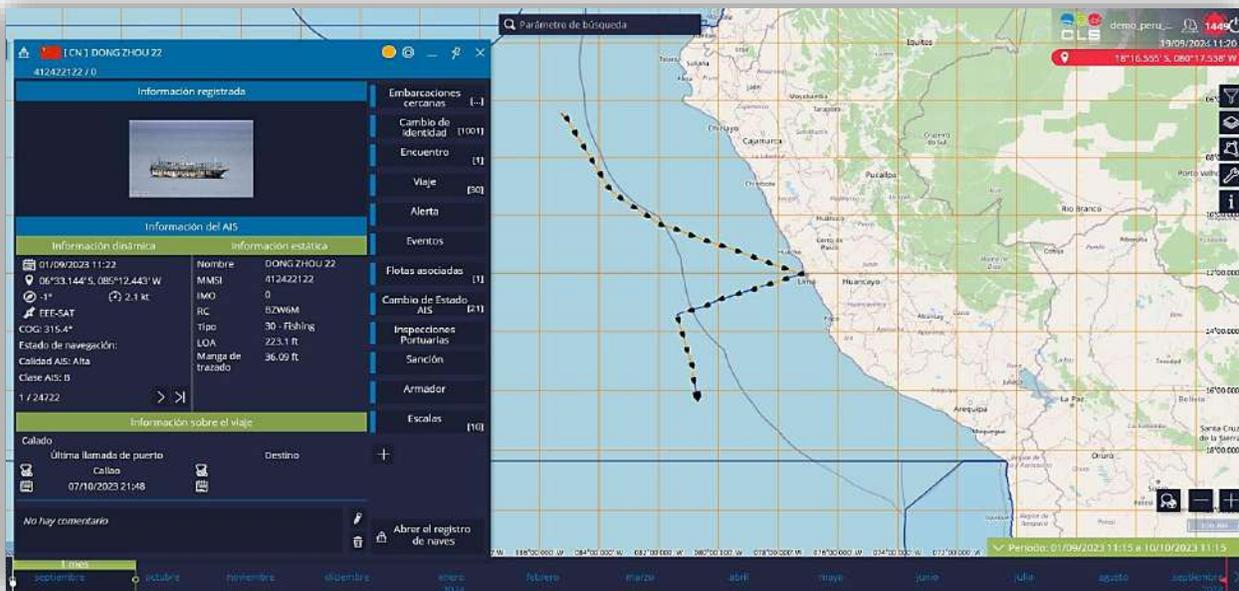
No hay comentario

Abrir el registro de naves

Periodo: 23/08/2023 11:12 a 15/10/2023 11:12



INGRESO A PUERTO DEL CALLAO DE EMBARCACIONES CHINAS





REUNIONES INFORMATIVAS

Se ha efectuado reuniones con diversas entidades como el Ministerio de la Producción, Sociedad Nacional de Industria (SNI) y otros quienes en las instalaciones Comandancia de Operaciones Guardacostas se les brindó información respecto a los procedimientos de monitoreo y control del tráfico marítimo en el dominio marítimo así como las diversas estrategias implementadas por la Autoridad Marítima Nacional.





REUNIONES INFORMATIVAS



Representantes de la Dirección de Inteligencia Nacional



De Izquierda a Derecha. Director Regional de la producción TUMBES, Congresista Santiesteban, Representante de PRODUCE

REUNIONES INFORMATIVAS

Asimismo, se invitó a los medios de prensa y se les brindó información respecto a las plataformas utilizadas por la Autoridad Marítima Nacional para el control del tráfico marítimo.



Rueda de prensa





CARTAS A GREMIOS DE PESCADORES

SETIEMBRE



PERÚ	Ministerio de Defensa	Marina de Guerra del Perú	Comandancia de Operaciones Guardacostas
------	-----------------------	---------------------------	-----------------------------------------

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Callao, 12 SEP 2024

Oficio N° 14 80 /21

Señora
Elsa VEGA Pardo
Presidenta de la Sociedad Nacional de Pesca Artesanales SONAPESCAL
Jr. San Martín N° 1230 primer Piso parte baja de Paíta
Paíta

Asunto: Invitación a Reunión en la Comandancia de Operaciones Guardacostas

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarla cordialmente e invitarla a una reunión en las instalaciones de la Comandancia de Operaciones Guardacostas (Base Naval del Callao). Con la finalidad de brindarle una visión integral de nuestras operaciones guardacostas y su impacto en la seguridad y defensa de nuestras aguas jurisdiccionales.

Como parte de nuestras responsabilidades como Autoridad Marítima, llevamos a cabo el control, monitoreo y seguimiento continuo de la flota pesquera nacional e internacional, tanto dentro como fuera de nuestro dominio marítimo. Esta labor se realiza mediante el Sistema de Información y Monitoreo de Tráfico Acuático (SIMTRAC), que integra plataformas y sistemas de última generación como THEMIS, SEAVISION, DVD, IORIS, SISESAT, entre otros. Con el uso de tecnología satelital, podemos rastrear globalmente las embarcaciones equipadas con el Sistema de Identificación Automática (AIS) y el Sistema de Monitoreo de Buques (VMS), así como identificar "contactos oscuros", es decir, embarcaciones que apagan sus dispositivos o no emiten señales. Esto nos permite determinar en tiempo real la posición, rumbo, velocidad y características de las embarcaciones, facilitando el control y la vigilancia de las actividades en el litoral peruano y en el área de responsabilidad de Búsqueda y Rescate (SAR).

Dado el impacto crítico de nuestras operaciones en la preservación de la seguridad marítima y la protección de nuestros recursos naturales, consideramos que su presencia en esta reunión es de suma importancia. Será una oportunidad invaluable para compartir conocimientos, inquietudes, resolver dudas y reforzar la colaboración entre nuestras instituciones con el fin de fortalecer nuestra misión.

Av. Contralmirante Mora S/N - Base Naval del Callao Teléfono: 420-0766
Correo Electrónico: comoperguardsecre@dicapi.mil.pe



Av. Contralmirante Mora S/N - Base Naval del Callao Teléfono: 420-0766
Correo Electrónico: comoperguardsecre@dicapi.mil.pe



Cont. Oficio N° 14 80 /21 del
COMOPERGUARD de fecha 12 SEP 2024

Asimismo, le agradeceríamos que extendiera esta invitación a los dirigentes y representantes vinculados con la actividad pesquera, y que confirme los nombres, apellidos, DNI y números telefónicos de los asistentes para asegurar una adecuada coordinación y recepción de su comitiva.

En ese sentido, para las coordinaciones de detalle, puede comunicarse al número 954 550 918, correspondiente al Capitán de Fragata Juan Carlos MONTOYA Cisneros, Capitán de Puerto de Paíta, quien ha sido designado como punto de contacto de esta Comandancia de Operaciones Guardacostas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.



Atentamente

Contralmirante SGC,
Ludwig ZANABRIA Acosta

Comandante de Operaciones Guardacostas

Oficio N° 14 35 /21

Señor
Manuel Rey PURIZACA Querevalu
Presidente de la Cooperativa
Jehová es mi Pastor nada me faltara - Tortugas
Paíta

Oficio N° 14 34 /21

Señor
Carlos BAYONA Fiestas
Presidente de la Cooperativa Pesquera
Jehová Rey de Reyes de la Isilla
Paíta

Oficio N° 14 70 /21

Señor
Edwin HOUGHTON Rosas
Presidente de la Asociación de Armadores Pesqueros Artesanales
Mar de Paíta AAPAMARPA
Paíta



CARTAS REITERATIVAS A GREMIOS DE PESCADORES

OCTUBRE



PERÚ Ministerio de Defensa Marina de Guerra del Perú Comandancia de Operaciones Guardacostas

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Callao, 04 OCT 2024

Oficio N° 1574 /21

Señor
Carlos BAYONA Fiestas
Presidente de la Cooperativa Pesquera
Jehová Rey de Reyes de la Isilla
Paíta

Asunto: Reitero invitación a Reunión en la Comandancia de Operaciones Guardacostas

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y reiterarle la invitación remitida con mi oficio N° 1434/21 de fecha 2 de setiembre del 2024, para sostener una reunión en las instalaciones de la Comandancia de Operaciones Guardacostas (Base Naval del Callao), con la finalidad de brindarle una visión integral de nuestras operaciones guardacostas y su impacto en la seguridad y defensa de nuestras aguas jurisdiccionales.

Como parte de nuestras responsabilidades como Autoridad Marítima, llevamos a cabo el control, monitoreo y seguimiento continuo de la flota pesquera nacional e internacional, tanto dentro como fuera de nuestro dominio marítimo. Esta labor se realiza mediante el Sistema de información y monitoreo de tráfico acuático (SIMTRAC), que integra plataformas y sistemas de última generación como THEMIS, SEAVISIÓN, DVD, IORIS, SISESAT, entre otros. Con el uso de tecnología satelital, podemos rastrear globalmente las embarcaciones equipadas con el Sistema de Identificación Automática (AIS) y el Sistema de Monitoreo de Buques (VMS), así como identificar "contactos oscuros", es decir, embarcaciones que apagan sus dispositivos o no emiten señales. Esto nos permite determinar en tiempo real la posición, rumbo, velocidad y características de las embarcaciones, facilitando el control y la vigilancia de las actividades en el litoral peruano y en el área de responsabilidad de Búsqueda y Rescate (SAR).

Dado el impacto crítico de nuestras operaciones en la preservación de la seguridad marítima y la protección de nuestros recursos naturales, consideramos que su presencia en esta reunión es de suma importancia, será una oportunidad invaluable para compartir conocimientos, inquietudes, resolver dudas y reforzar la colaboración entre nuestras instituciones con el fin de fortalecer nuestra misión.

Asimismo, le agradecería que extendiera esta invitación a los dirigentes y representantes vinculados con la actividad pesquera, y que confirme los nombres, apellidos, DNI y números telefónicos de los asistentes para asegurar una adecuada coordinación y recepción de su comitiva.

Av. Contralmirante Mora S/N - Base Naval del Callao Teléfono: 420-0766
Correo Electrónico: comopsguardacostas@dicapi.mil.pe



Cont. al Oficio N° 1574 /21 del
COMOPERGUARD, de fecha 04 OCT 2024

En ese sentido, para las coordinaciones de detalle, puede comunicarse al número 954550918, correspondiente al Capitán de Fragata Juan Carlos MONTOYA Cisneros, Capitán de Puerto de Paíta y/o al número 975413295 Capitán de Fragata Eduardo ATKINS Tirado, Jefe de operaciones, quienes han sido designados como puntos de contacto de esta Comandancia de Operaciones Guardacostas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.



Atentamente,

Contralmirante SGC
Ludwig ZANABRIA Acosta

Comandante de Operaciones Guardacostas

DISTRIBUCIÓN:

Copia: COMGEMAR
JEMGEMAR
DICAPI
JEDICAP-1
DIMAR
CAPIPITA
ARCHIVO

Av. Contralmirante Mora S/N - Base Naval del Callao Teléfono: 420-0766
Correo Electrónico: comopsguardacostas@dicapi.mil.pe

Callao, 04 OCT 2024

Oficio N° 1575 /21

Señora
Elsa VEGA Pardo
Presidente de la Sociedad Nacional de Pesca Artesanales SONAPESCAL
Jr. San Martín N° 1230 Primer Piso parte baja de Paíta

Asunto: Reitero invitación a Reunión en la Comandancia de Operaciones Guardacostas

Callao, 04 OCT 2024

Oficio N° 1576 /21

Señor
Manuel Rey PURIZACA Querevalu
Presidente de la Cooperativa
Jehová es mi Pastor Nada me faltará - Tortugas
Paíta

Asunto: Reitero invitación a Reunión en la Comandancia de Operaciones Guardacostas

Callao, 04 OCT 2024

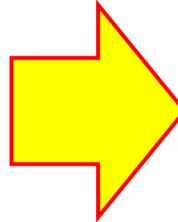
Oficio N° 1577 /21

Señor
Edwin HOUGHTON Rosas
Presidente de la Asociación de Armadores Pesqueros Artesanales
Mar de Paíta AAPAMARPA
Paíta

Asunto: Reitero invitación a Reunión en la Comandancia de Operaciones Guardacostas

SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

09/09/24



Lima, 1 de octubre de 2024

OFICIO 0193-2024-2025-CPMPEC/CR

Señor
WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHÁVEZ
Ministro de Defensa - Dirección General de Capitanías y Guardacostas. DICAPI
Av. de la Peruanidad S/N, Jesús María
Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicarle que la comisión que presido está programando realizar una visita a las instalaciones de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, el domingo 20 de octubre a partir de las 10:00 horas; conforme se comprometió el director de DICAPI en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 9 de setiembre del 2024.

Por lo tanto, le estaremos alcanzando oportunamente la relación de los señores congresistas y asociación de pescadores artesanales que participaran.

Asimismo, mucho agradeceré efectuar las coordinaciones necesarias con el señor Mag. José Carlos Chirinos Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, cel. 985 576 828 y/o al correo jchirinos@congreso.gob.pe

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA
Presidente
Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

CARTA PARA VISITA EL 20 DE OCTUBRE

INVITACIÓN DEL CONGRESISTA JUAN BARTOLOME BURGOS OLIVEROS – PRESIDENTE DE LA COMISION DE FISCALIZACION Y CONTRALORIA DEL CONGRESO

04/10/2024

PARTICIPACION DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE FISCALIZACION Y CONTRALORIA DEL CONGRESO



SESIÓN EXTRAORDINARIA

VIVO COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

f CongresoPeru | @congresodelperu | X congresoperu | congresoperu | congresodelperu | congresodelarepublicadelperu



Comisión de Fiscalización y Contraloría

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres: "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 02 de Octubre de 2024

OFICIO N° 0183-2024-2025-CFC-CR

Señor
VICEALMIRANTE RODOLFO SABLICH LUNA VICTORIA
Director General de Capitanías y Guarda Costas

Presente.-

ASUNTO: Reitera Invitación a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, reiterarle la invitación con carácter de urgente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, que se celebrará el día viernes 04 de octubre de 2024, a las 11:00 a.m. en la Sala de Sesiones Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República, para que se sirva informar sobre los siguientes temas:

- Problemática de la Pesca Artesanal: exposición sobre las dificultades que enfrenta la pesca artesanal debido a la entrada de embarcaciones chinas desde mayo de 2023, las cuales realizan pesca ilegal y han contribuido a la escasez de pota, como se ha informado a través de diversos medios de comunicación.
- Acciones y medidas que su despacho ha ejecutado o tiene planeadas para afrontar esta situación y proteger la pesca artesanal.
- Planes de contingencia y planes de emergencia para reprimir las actividades pesqueras ilícitas por embarcaciones extranjeras en nuestro litoral peruano y asegurar la sostenibilidad de nuestros recursos marinos
- Control, monitoreo y supervisión de Ingreso y salida de nuestro litoral peruano de embarcaciones pesqueras extranjeras

Su presencia es de suma importancia para el desarrollo de la sesión y para la toma de decisiones que beneficien al sector pesquero de nuestro país. Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su confirmación.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
BURGOS OLIVEROS Juan
Bartolome FAU 20161746126 soft
Intetivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/10/2024 11:58:40-0500

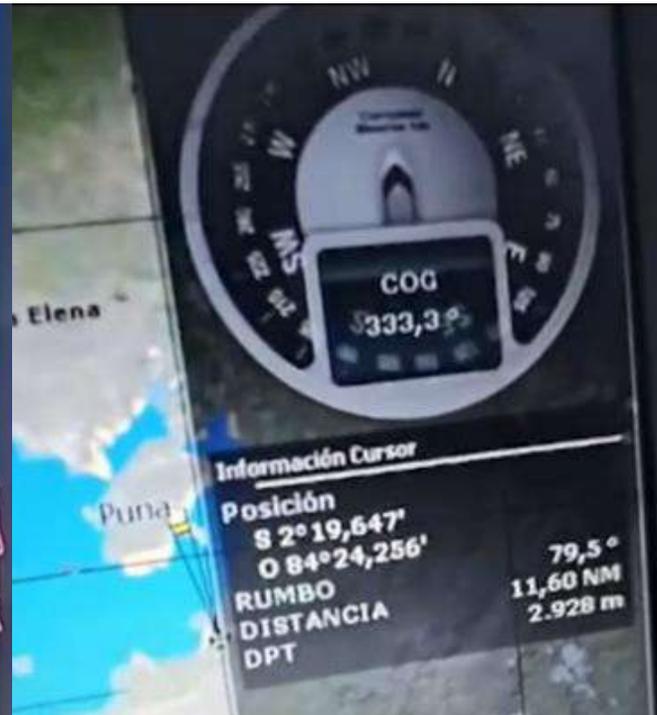
Juan Bartolomé Burgos Oliveros
Presidente
Comisión de Fiscalización y Contraloría



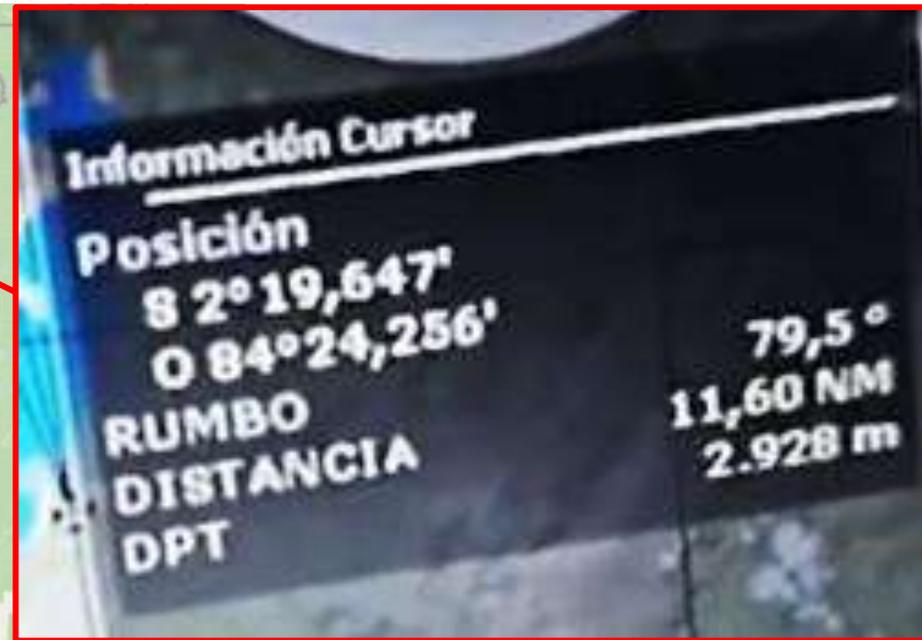
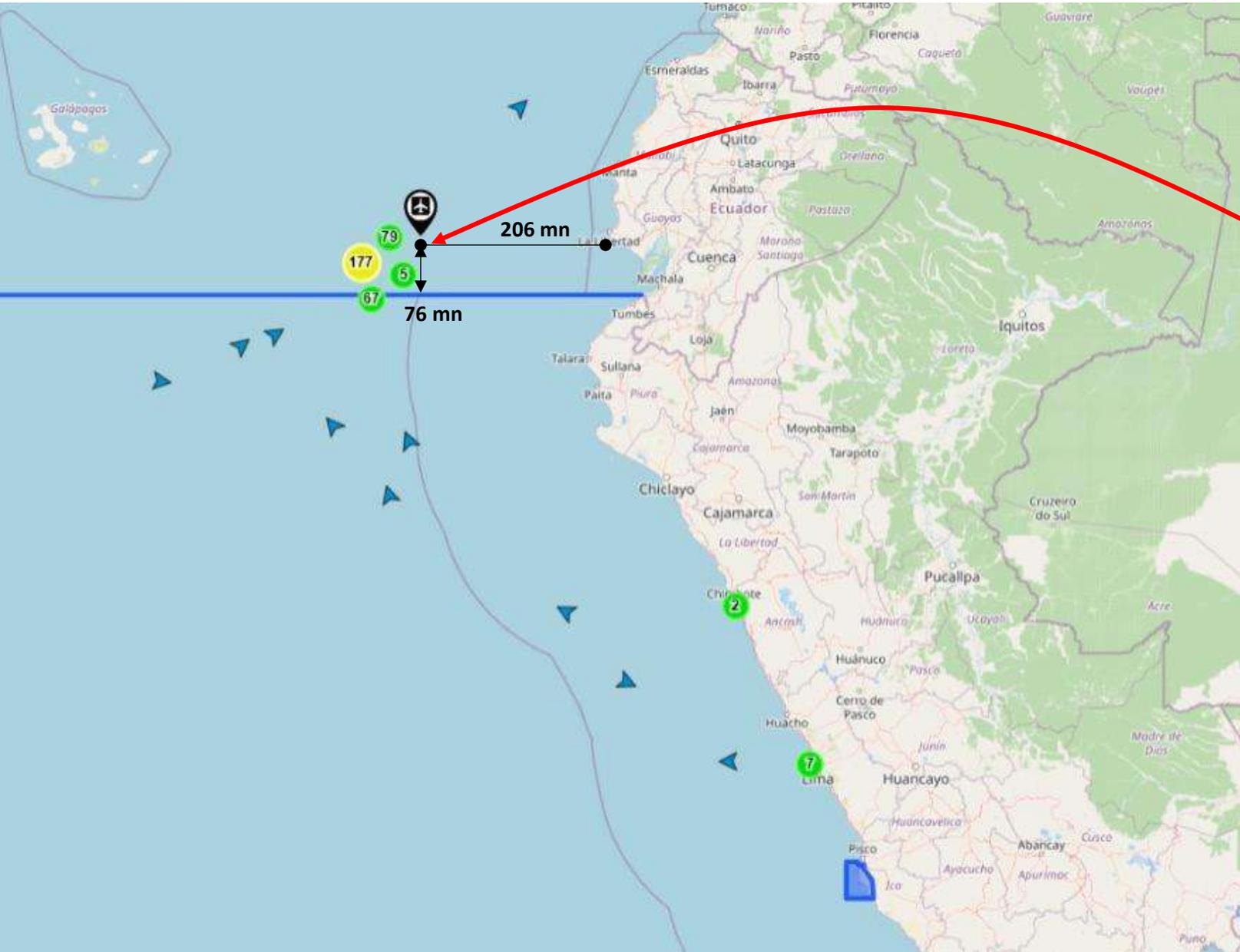
“...el pescador piurano desde su celular evidencia lo que desde hace meses viene denunciando, los buques chinos están dentro del mar peruano, dentro de las 200 millas...”



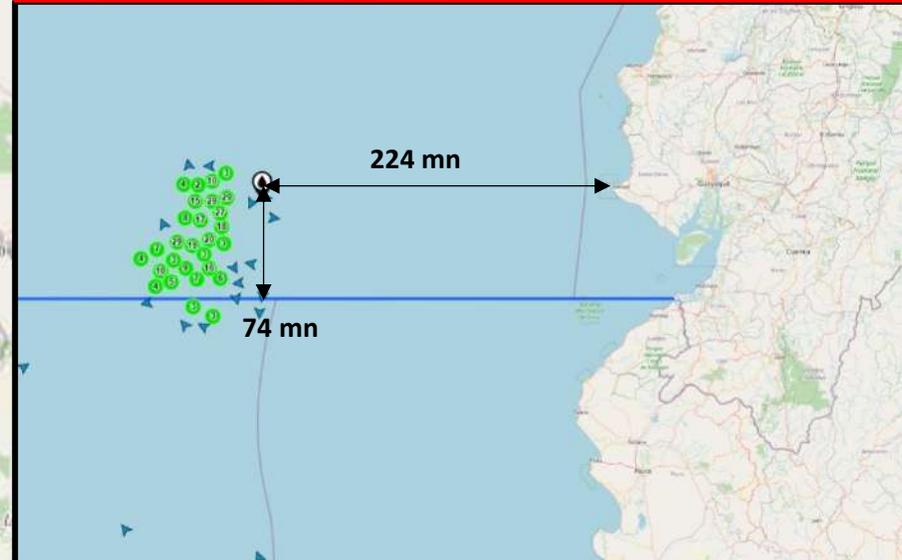
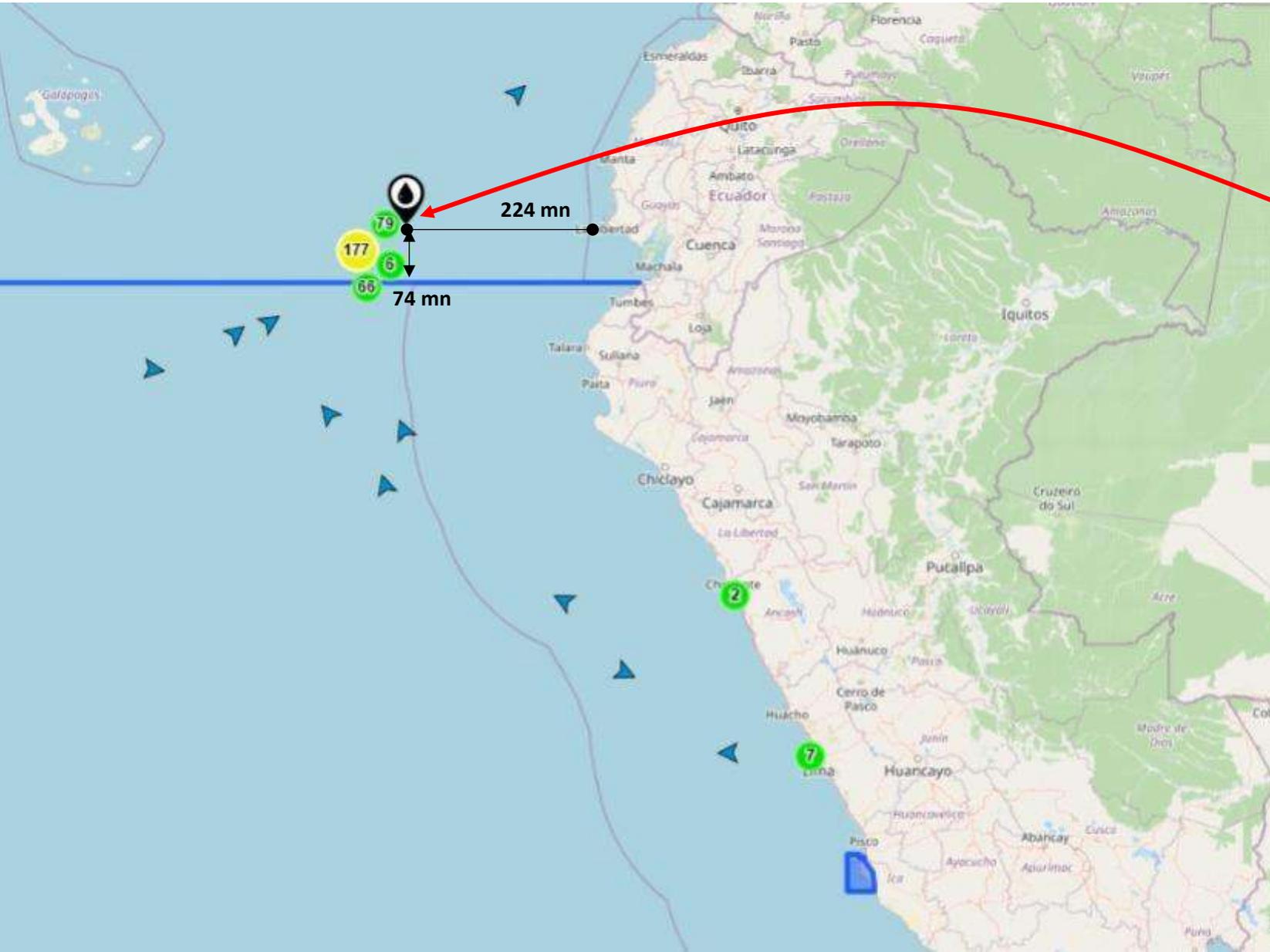
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS TELEVISIVOS



DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS TELEVISIVOS

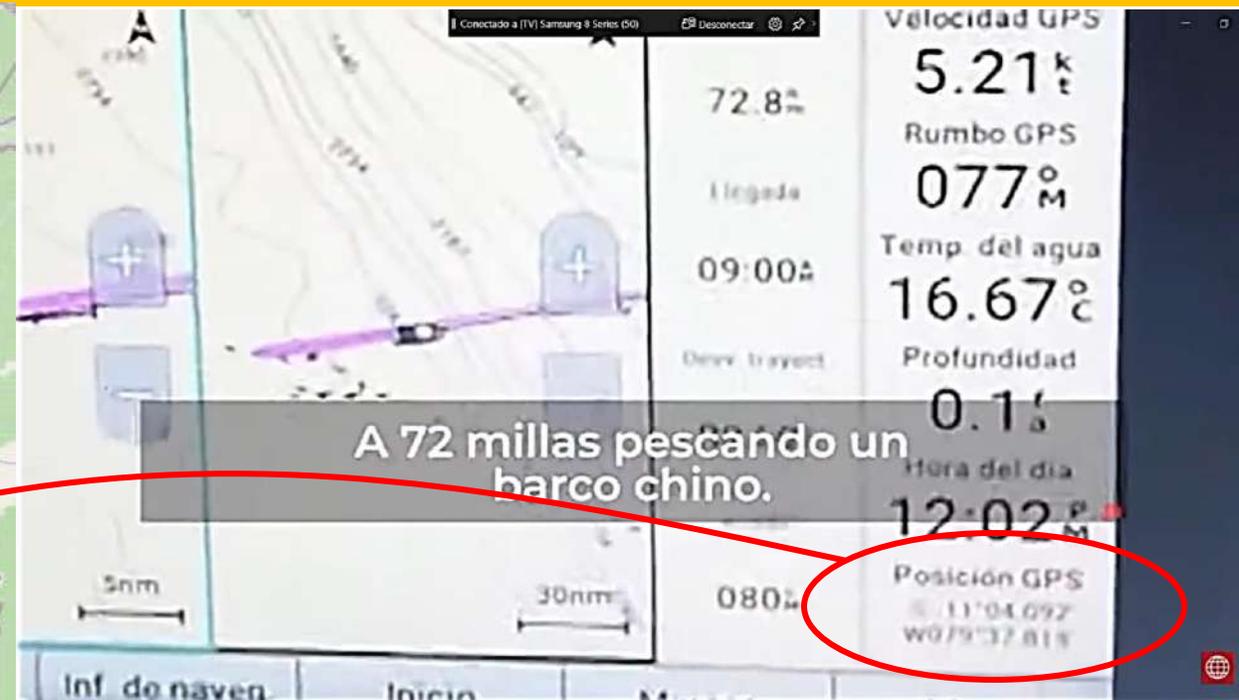
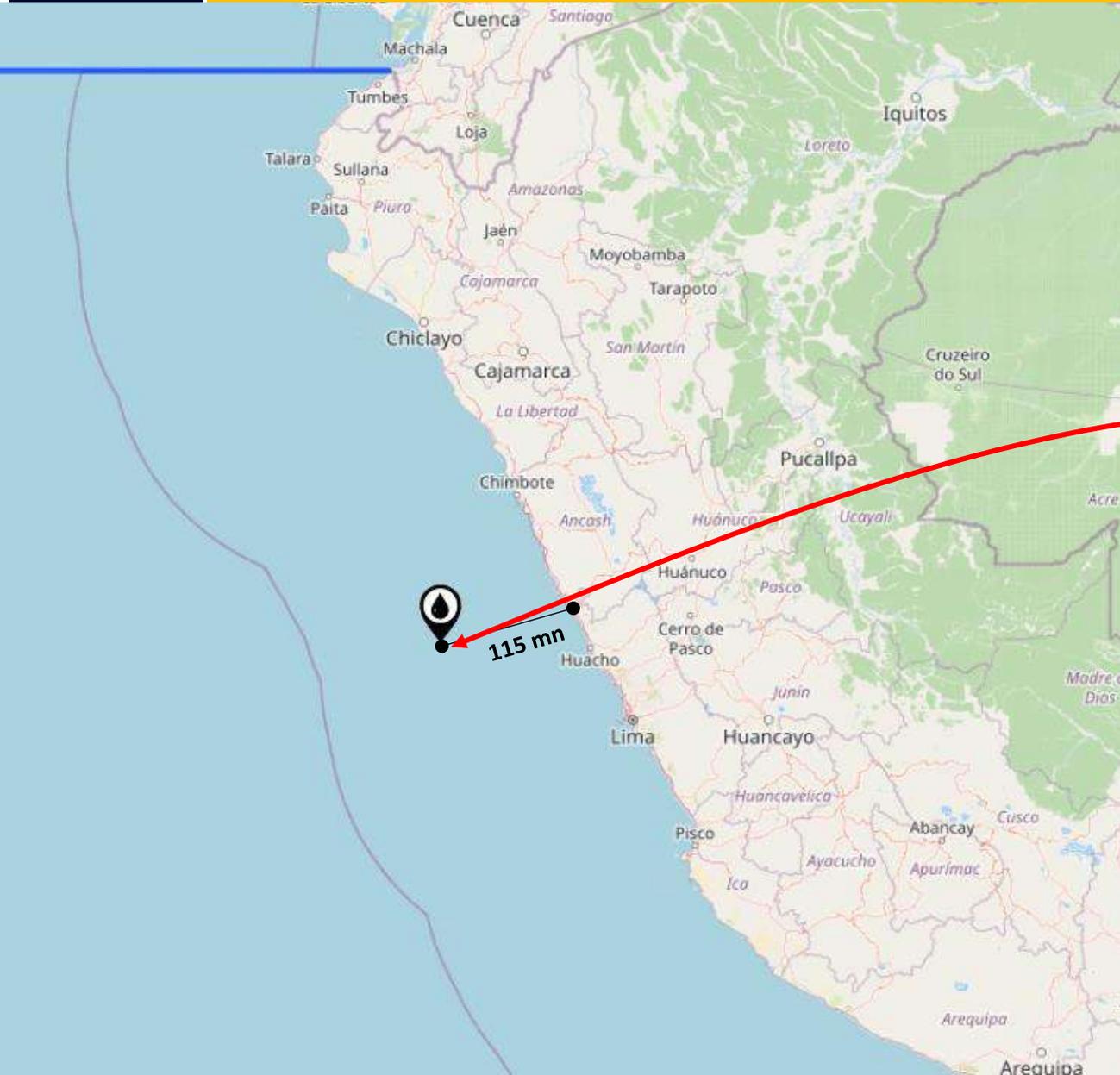


DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS TELEVISIVOS





DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS TELEVISIVOS



REPORTAJES A BORDO DEL BAP "RIO TUMBES" (DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE)



- Se encuentran fuera del dominio marítimo.
- A una distancia de 35mn desde el límite del dominio marítimo.



- Ubicados a 235mn.
- No pertenece al Perú y se denomina aguas internacionales.
- Embarcaciones paradas para poder pescar durante las horas de la noche.



REPORTAJES A BORDO DEL BAP "RIO TUMBES" (DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE)



La disminución de la pota no se debe a las embarcaciones chinas.

Post Niño causa un efecto en la disponibilidad de la Pota.



Juan Carlos Sueiro – Director Pesquerías OCEANA Perú



Jorge Paz Acosta – Presidente del Instituto del Mar del Perú

A causa del efecto del Fenómeno "El Niño", por las temperaturas en el mar, dicha especie se dispersa en busca de alimentos.



DECLARACIONES DEL SECTOR PRODUCCIÓN RESPECTO A LA AUSENCIA DE LA POTA EN EL DOMINIO MARÍTIMO



“...La ausencia del recurso se da por condiciones climáticas, por condiciones de dispersión y los efectos de El Niño que hemos tenido muy intenso...”

“...No hay ningún efecto igual en los años previos...”

“...El cambio climático también afecta a los diversos recursos, la pota en específico, es un recurso que para que llegue a su tamaño, mas o menos dura entre un año a año y medio...necesita mucho alimento y buscar las condiciones, no se adapta a los cambios de temperatura rápidamente... si su alimento o su habitat cambia se va a alejar porque no tiene tiempo para adaptarse...”

FUENTE: RPP Noticias

07/10/2024

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Perú - Actualidad

Especialista Luis Icochea advierte que entre enero y junio del 2024 se pescó un 70 % menos de pota

Hagamos q negocio d

En *RPP*, el profesor de la Universidad Nacional Agraria La Molina, **Luis Icochea**, atribuyó esta caída al enfriamiento repentino del mar.

Menor pesca de pota

Sin embargo, **Icochea Salas** advirtió que el panorama ha cambiado drásticamente este año, pues entre enero y junio “se ha sacado un 70 % menos de lo que se pescó” el 2023, atribuyendo esta caída al enfriamiento repentino del mar, una situación que, **no obstante, favoreció a la anchoveta.** **Fuente Rpp: fecha 20/09/2024**

<https://rpp.pe/economia/economia/especialista-luis-icochea-advierte-que-entre-enero-y-junio-del-2024-se-pesco-un-70-menos-de-pota-noticia-1585920>

Perú - Actualidad

Escasez de pota: Chile y Ecuador buscan también acordar nuevas regulaciones sobre la pesca internacional

Hagamos q negocio d

Lo último en Ec

Produce alista proyecto o ilegales: ¿Cuáles son las si aplicarán?

Por Florencia Hokama

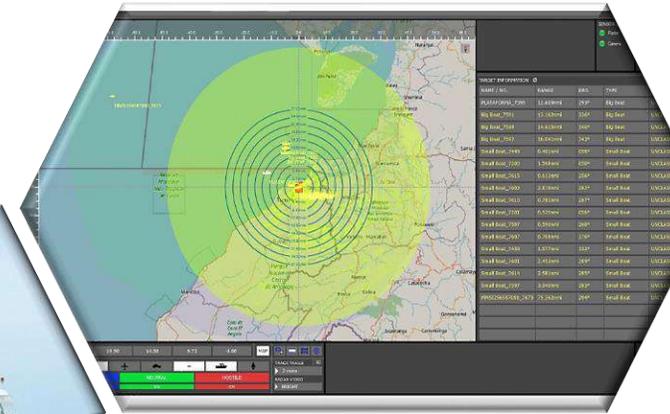
Científicos de Perú, Chile y Ecuador coinciden en que la **menor cantidad de pota que se registra en la zona del Pacífico Sur se debe principalmente a fenómenos climáticos.**

"Ya no solo estamos hablando de cuestiones de **El Niño o La Niña**, normalmente son recursos que se mueve con las condiciones de masa de agua. Quedaría por definir también si, por ejemplo, hay un rol respecto a las condiciones de **cambio climático**, sabemos de estas últimas olas de calor que hubo y de las masas de agua caliente que no necesariamente estaban relacionadas con **El Niño y La Niña**, pero que tienen esta interacción con el recurso", explicó. **Fuente Rpp: fecha 07/10/2024**

<https://rpp.pe/economia/economia/escases-de-pota-chile-y-ecuador-buscan-tambien-acordar-nuevas-regulaciones-sobre-la-pesca-internacional-noticia-1589707>



OPERACIONES DE CONTROL DE TRÁFICO EN LA FRONTERA NORTE





MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN EN LA CAPITANÍA DE PUERTO DE ZORRITOS



Puerto Pizarro
Tumbes

P.C PUERTO PIZARRO



Caleta La Cruz

CAPITANÍA DE PUERTO



(2)



(4)



(1)

Cerros de Amotape
National Park

TUMBES



P.C CANCAS

Cancas

Patrullera Marítima (1)

Patrullera de Interdicción (2)

Patrullera de Costa (4)

Deslizadores de Bahía (3)

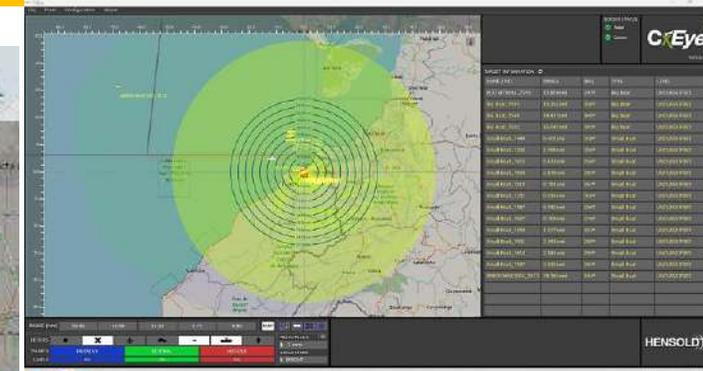
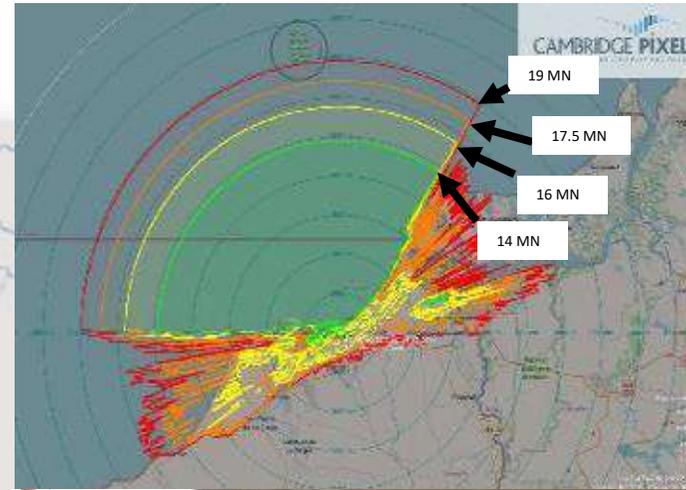


MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN



SISTEMAS DE SEGURIDAD

ESTACIONES DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA ZORRITOS



FECHA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: 25/05/2024





OPERACIONES DE CONTROL DE ACTIVIDADES ILÍCITAS EN ZONA DE FRONTERA



02-04-2024 Admin

CAPITANÍA DE PUERTO DE ZORRITOS INTERVIENE EMBARCACIONES QUE REALIZABAN PESCA ILEGAL EN DOMINIO MARÍTIMO PERUANO

En una operación conjunta entre la Capitanía de Puerto de Zorritos y el Ministerio de la Producción, se llevó a cabo la intervención de dos embarcaciones pesqueras en la zona marítima fronteriza. Una de estas embarcaciones, de bandera nacional, fue interceptada por carecer de permiso de pesca de menor escala, mientras que la segunda embarcación, de bandera extranjera, fue encontrada navegando en dominio marítimo peruano con dos toneladas de recursos hidrobiológicos, producto de la pesca ilegal.

Las embarcaciones, identificadas como SAN ANTONIO TA-19974-BM y "DOÑA LETI" con matrícula P-02-00104, fueron trasladadas al muelle La Cruz para las acciones legales correspondientes.

La Autoridad Marítima Nacional reitera su compromiso de continuar efectuando patrullajes en la zona fronteriza marítima y en el canal internacional, intensificando las acciones de policía marítima para reprimir todo tipo de actividad ilícita.

18-01-2024 Admin

CAPITANÍA DE PUERTO DE ZORRITOS REALIZA OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN ZONA MARÍTIMA FRONTERIZA

La Capitanía de Puerto de Zorritos llevó a cabo operativos en la zona marítima fronteriza y el Canal Internacional, interviniendo seis embarcaciones de bandera ecuatoriana. Durante las inspecciones, no se detectaron señales de actividad ilícita.

Estos operativos, realizados en coordinación con el Destacamento de Infantería de Marina "El Salto" y la Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar (Ecuador), responden a la declaratoria de emergencia emitida por la República de Ecuador el 9 de enero de 2024.

La Autoridad Marítima Nacional reitera su compromiso de continuar realizando patrullajes en la zona fronteriza marítima y en el canal internacional, intensificando las acciones de policía marítima.

16-01-2024 Admin

CAPITANÍA DE PUERTO DE ZORRITOS REFUERZA OPERATIVOS EN ZONA MARÍTIMA FRONTERIZA

La Capitanía de Puerto de Zorritos intensifica operativos en la zona fronteriza marítima y en el estero de Punta Capones, en respuesta a la declaratoria de emergencia emitida por la República de Ecuador el 9 de enero de 2024.

Estas acciones se vienen llevando a cabo en coordinación con personal de Infantería "El Salto" y efectivos de la comisaría de Puerto Pizarro. Durante estos operativos, se realizan patrullajes en el canal Internacional, con intervenciones a embarcaciones pesqueras y de carga que transitan por esta vía. La finalidad es garantizar la seguridad y cumplir con las normativas marítimas en la región fronteriza.

La Capitanía de Puerto de Zorritos reafirma su compromiso con la seguridad marítima y la colaboración interinstitucional para preservar la integridad de las fronteras y garantizar el cumplimiento de las leyes en la zona.

29-08-2024 Admin

CAPITANÍA DE PUERTO DE ZORRITOS DECOMISA PESCA ILEGAL EN TUMBES

En una operación multisectorial realizada entre la Capitanía de Puerto de Zorritos, y el Ministerio de Producción (PRODUCE), se logró decomisar aproximadamente 600 kilogramos de recursos hidrobiológicos en el mar de Acapulco, Tumbes.

La embarcación intervenida, identificada como "MAGALY" con matrícula CO-15448-CM, fue hallada realizando actividades extractivas sin que su sistema de seguimiento satelital estuviera operativo, lo cual constituye una infracción a las normas pesqueras. Tras las diligencias correspondientes, los productos decomisados fueron entregados a la autoridad municipal de Acapulco para su distribución entre la población local.

La Capitanía de Puerto de Zorritos reafirma su compromiso de combatir la pesca ilegal y proteger los recursos marinos dentro del ámbito de su competencia.

PRINCIPALES ACCIONES DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL



CAPTURA DE EMBARCACIONES PESQUERAS DE BANDERA EXTRANJERA



(28/03/2024) Captura de deslizadores “AGUSTIN” y “OANA Y MAYTE” de bandera ecuatoriana



(10/04/2024) Captura de embarcación pesquera “DIOS ES PRIMERO” de bandera ecuatoriana



CANTIDAD DE NAVES PESQUERAS DE BANDERA ECUATORIANA CAPTURADAS

AÑO	CANTIDAD
2016	10
2017	14
2018	03
2019	04
2020	16
2021	06
2022	07
2023	07
2024	06
TOTAL	59



(02/04/2024) Captura de embarcación pesquera “DOÑA LETI” de bandera ecuatoriana



(11/04/2024) Captura de embarcación pesquera “AGUSTIN BAILON” de bandera ecuatoriana



(27/09/2024) Captura de embarcación pesquera “MARIA VICTORIA B” de bandera ecuatoriana



PRINCIPALES ACCIONES DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL

OPERACIONES REALIZADAS



20 abr. 2024 13:53:06
 -12.491990 -76.951500
 187° S
 Perú
 Pacific Ocean
 Altitud: 1.4 meter
 Velocidad: 9.2 km/h

OPERACIONES CONTRA PESCA ILEGAL 2024			
ZONA MARÍTIMA	OPERATIVOS AUTORIDAD MARÍTIMA	OPERATIVOS MULTISECTORIAL EFECTUADOS	TOTAL OPERATIVOS REALIZADOS
JEDICAP 1	252	133	1514
JEDICAP 2	274	152	
JEDICAP 3	179	54	
JEDICAP 4	72	65	
JEDICAP 5	109	97	
UUGG	83	44	
TOTAL	969	545	



541 personas rescatadas en el año 2024
80% son pescadores



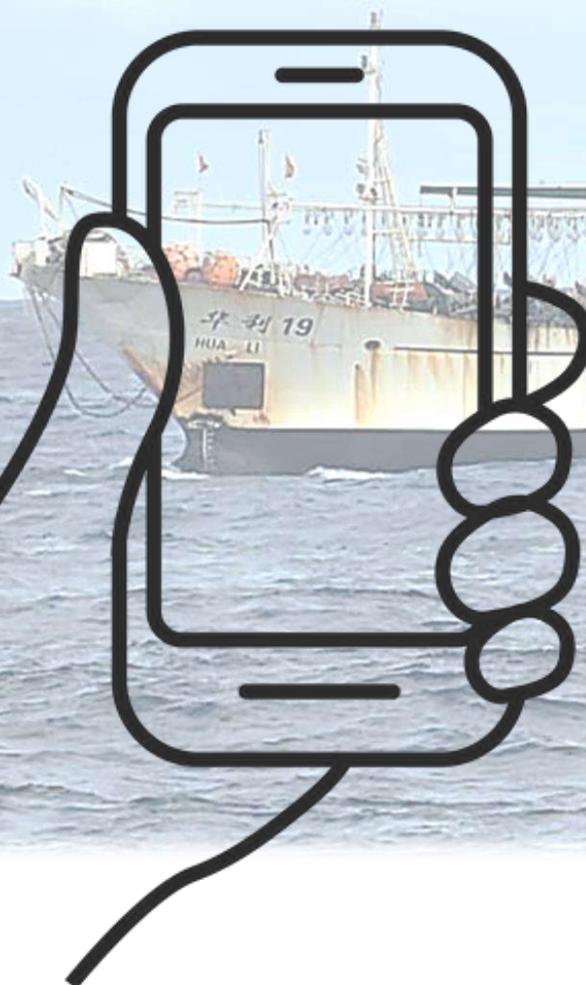
NÚMERO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN PARA DENUNCIAS

913859378



**CENTRO DE CONTROL DE MISIONES
COMANDANCIA DE OPERACIONES
GUARDACOSTAS**

ATENCIÓN 24/7





Gracias

OCTUBRE 2024